This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

OFFICIAL DIRECTORY
PHILIPPINE ASSEMBLY

FIRST PHILIPPINE LEGISLATURE

Worcester
Philippine
Collection
JQ
136
A4

HON. SERGIO OSMEÑA

SPEAKER, PHILIPPINE ASSEMBLY

Digitized by Google

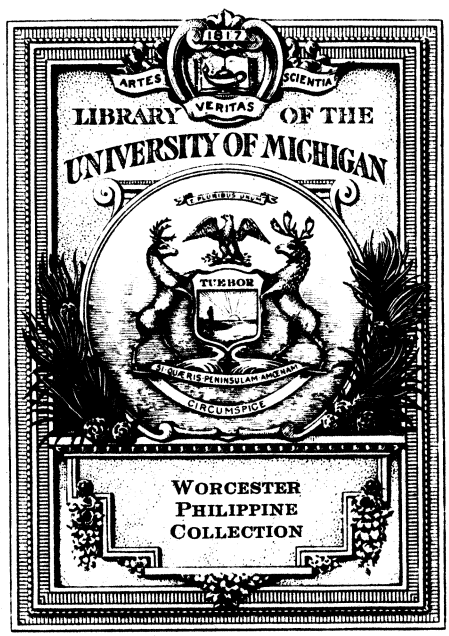

Hosted by Google

IMPORTANT

1/4, 1909

The Bureau of Printing is conducting a series of experiments with anti-vermin book varnish, and requests that the Coupon below be filled in, detached, and returned any time after one month.

DIRECTOR OF PRINTING.

Jacket 7329 8 *Varnish No* 1

Insects or rodents { *do* / *do not* } *attack the cloth on this book.*

Bureau of .....

75631-1

Philippine Association
RECEIVED
JAN 7 1909
OFFICE OF THE SECRETARY.

374
Worcester
Philippine Coll.
JQ
1363
.A4

Hosted by Google

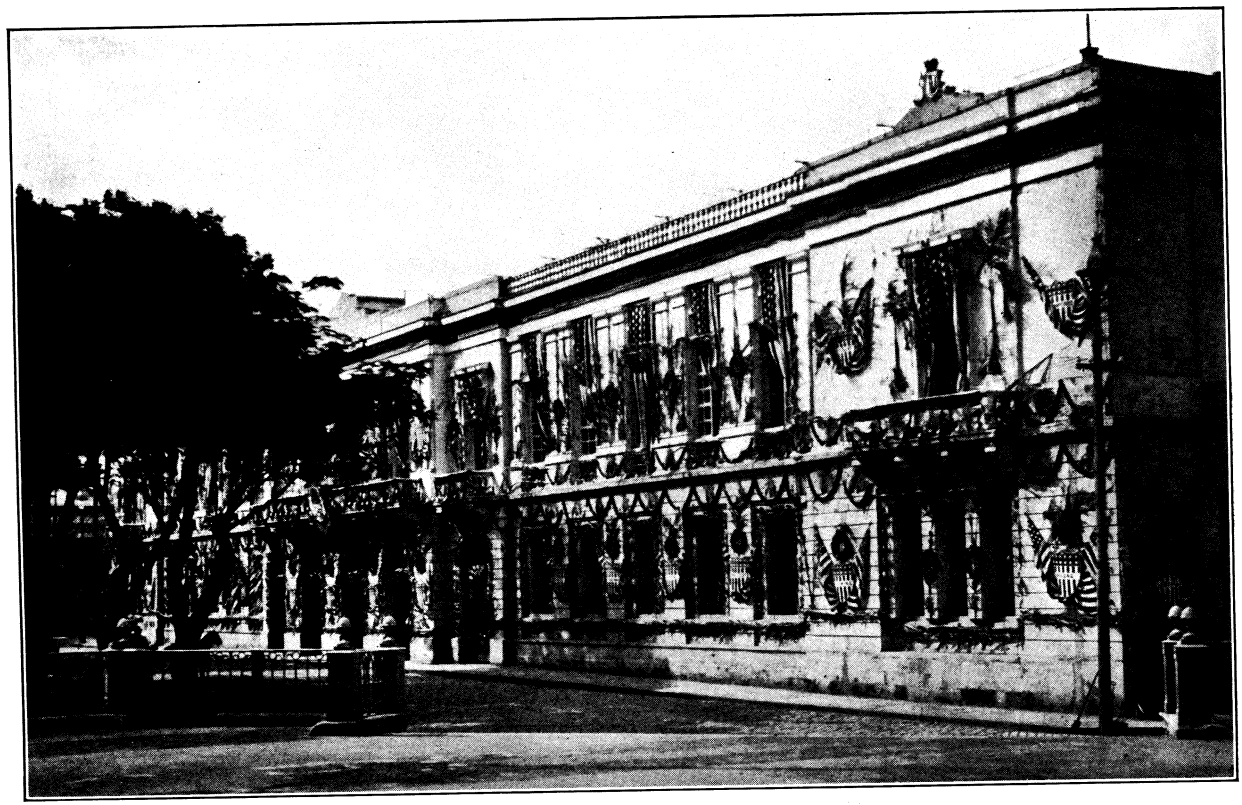

THE AYUNTAMIENTO BUILDING DECORATED FOR THE OCCASION OF THE INAUGURATION OF THE PHILIPPINE ASSEMBLY BY SECRETARY OF WAR TAFT ON OCTOBER 16, 1907.

Hosted by Google

PHILIPPINE ASSEMBLY

OFFICIAL DIRECTORY

FIRST PHILIPPINE LEGISLATURE

GREGORIO NIEVA,
Secretary.

MANILA
BUREAU OF PRINTING
1908

73298

Hosted by Google

Hosted by Google

CONTENTS AND ILLUSTRATIONS.

CONTENTS.

	Page.
List of Delegates showing districts represented, and political parties of same (Lista de Diputados según los distritos que representan y partidos políticos á que pertenecen)	5
Districts and parties (Distritos y partidos)	5
Residences in provinces (Residencias en provincias)	9
Provinces and districts (Provincias y distritos)	12
Political parties (Partidos políticos)	14
Professional list (Lista profesional)	16
Standing committees (Comités permanentes)	20
Committees created by Act No. 1873 (Comités creados por la Ley No. 1873):	
Committee of Three (Comité de Tres)	34
Joint Committee of the Legislature (Comité Conjunto de la Legislatura)	34
Other committees (Otros comités)	36
Chairmen of standing committees (Presidentes de comités permanentes)	40
Assignment of Delegates to committees (Asignación de Diputados á comités)	42
Biographies (Biografías)	55
Biographic index (Índice biográfico)	91

ILLUSTRATIONS.

	Facing page—
Ayuntamiento Building (Executive Mansion) decorated on the occasion of the arrival of Secretary of War Taft to inaugurate the Philippine Assembly:	
No. 1	Frontispiece.
No. 2	16
Plan of Assembly Hall	32
Members of the Philippine Legislature with Ex-Secretary of War Taft and party	54
The Honorable Sergio Osmeña, Speaker of the Philippine Assembly	76

Hosted by Google

Hosted by Google

[NOTE.—No special committee is included in this directory.]
[NOTA.—No se ha incluído en este directorio ningún comité especial.]

OFFICIAL DIRECTORY OF THE FIRST PHILIPPINE LEGISLATURE.

LIST OF DELEGATES TO THE PHILIPPINE ASSEMBLY SHOWING DISTRICTS THEY REPRESENT AND POLITICAL PARTIES TO WHICH THEY BELONG.

LISTA DE DIPUTADOS SEGÚN LOS DISTRITOS Y PROVINCIAS QUE REPRESENTAN, Y PARTIDOS POLÍTICOS Á QUE PERTENECEN.

The Honorable SERGIO OSMEÑA, Speaker, Philippine Assembly.

GREGORIO NIEVA, Secretary, Philippine Assembly.

Names. Nombres.	Districts. Distritos.		Political party. Filiación política.
	No.	Province. Provincia.	
Adriático, Macario	---	Mindoro	Nacionalista.
Agoncillo, Felipe	1	Batangas	Independiente.
Aguas, Marcelino	2	Pampanga	Nacionalista.
Alkuino, Quiremón	1	Leyte	Do.
Almonte, Tomás	1	Albay	Do.
Altavás, José	2	Cápiz	Do.
Álvarez, Francisco	3	Ambos Camarines	Do.
Alvear, Juan	3	Pangasinán	Do.
Aréjola, Tomás	1	Ambos Camarines	Do.
Asprer, Andrés	1	La Unión	Do.
Avanceña, Amando	1	Iloilo	Do.
Barretto, Alberto	---	Zambales	Do.
Boylés, Eutiquio	3	Bohol	Do.
Borja, Candelario	1	---do	Do.

Hosted by Google

List of Delegates to the Philippine Assembly, etc.—Continued.
Lista de Diputados, etc.—Continuación.

Names. Nombres.	Districts. Distritos.		Political party. Filiación política.
	No.	Province. Provincia.	
Catigbac, Gregorio	3	Batangas	Nacionalista.
Causin, Casiano	6	Cebú	Do.
Chávez, Pedro	2	Sorsogón	Do.
Clarín, José A	2	Bohol	Do.
Cojuangco, Melecio	1	Tárlac	Progresista.
Corrales, Carlos	1	Misamis	Independiente.
Corrales, Manuel	2	do	Do.
Daza, Eugenio D	3	Sámar	Nacionalista.
Demeterio, Salvador K	2	Leyte	Do.
Dorillo, Regino	5	Iloilo	Progresista.
Fenoy, Lorenzo	4	Pangasinán	Nacionalista.
Gabaldón, Isauro		Nueva Écija	Do.
Gala, Emiliano A	2	Tayabas	Independiente.
Galicano, Troadio	5	Cebú	Nacionalista.
González, Matías	5	Pangasinán	Independiente.
Guerrero, Fernando Ma	2	Manila	Nacionalista.
Guerrero, León Ma	2	Bulacán	Do.
Guzmán, Dimas		Isabela	Do.
Guzmán, Pablo	1	Cagayán	Progresista.
Hernández, Adriano	4	Iloilo	Nacionalista.
Imperial, Carlos A	2	Albay	Progresista.
Jalandoni, Nicolás	2	Iloilo	Nacionalista.
Javier, Irineo	1	Ilocos Norte	Do.

Hosted by Google

List of Delegates to the Philippine Assembly, etc.—Continued.
Lista de Diputados, etc.—Continuación.

Names. Nombres.	Districts. Distritos.		Political party. Filiación política.
	No.	Province. Provincia.	
Jayme, Antonio	1	Negros Occidental	Nacionalista.
Jiménez, Pedro V		Antique	Progresista.
Laguda, Salvador	3	Iloilo	Do.
Lasam, Gabriel	2	Cagayán	Do.
Lerma, José M		Bataan	Nacionalista.
Locsin, Vicente	2	Negros Oriental	Progresista.
Lukbán, Cayetano	1	Rizal	Nacionalista.
Lukbán, Justo[1]	1	Manila.	Do.
Mapa, Dionisio	2	Negros Occidental	Do.
Mercado, Mónico R	1	Pampanga	Do.
Mina, Maximino	2	Ilocos Sur	Do.
Mobo, Simeón	3	Cápiz	Do.
Montilla, Agustín	3	Negros Occidental	Progresista.
Oben, Crispín	2	La Laguna	Nacionalista.
Orense, Eusebio	2	Batangas	Do.
Osmeña, Sergio	2	Cebú	Do.
Padilla, Nicanor	1	Pangasinán	Independiente.
Vacant		Cavite	
Paterno, Pedro A	1	La Laguna	Nacionalista.
Patero, Santiago M		Palawan	Progresista.
Peñaranda, Florentino	3	Leyte	Nacionalista.
Picazo, Eugenio	1	Cápiz	Do.
Pineda, Aurelio	2	Tárlac	Progresista.
Pobre, Baldomero	2	Ilocos Norte	Nacionalista.

[1] Election contested.
[1] Elección protestada.

Hosted by Google

List of Delegates to the Philippine Assembly, etc.—Continued.
Lista de Diputados, etc.—Continuación.

Names. Nombres.	Districts. Distritos.		Political party. Filiación política.
	No.	Province. Provincia.	
Quezon, Manuel L	1	Tayabas	Nacionalista.
Revilla, Bartolomé	2	Rizal	Do.
Rey, Manuel	2	Ambos Camarines	Do.
Reyes, Deogracias	2	Pangasinán	Do.
Roco, Angel	2	Albay	Progresista.
Rodríguez, Celestino	1	Cebú	Nacionalista.
Rodríguez, Pedro	7	do	Do.
Rosales, Honorio	1	Sámar	Do.
Rovira, Leopoldo	1	Negros Oriental	Progresista.
Ruiz, Alejandro	4	Cebú	Nacionalista.
Singson Encarnación, Vicente	1	Ilocos Sur	Progresista.
Sinko, Luciano	2	Sámar	Nacionalista.
Soriano, Francisco		Surigao	Progresista.
Sotto, Filemón	3	Cebú	Nacionalista.
Velarde, Águedo	1	Bulacán	Do.
Vera, Vicente de	1	Sorsogón	Do.
Veyra, Jaime C. de	4	Leyte	Do.
Villamor, Juan	3	Ilocos Sur	Do.
Zandueta, Francisco	2	La Unión	Progresista.

Hosted by Google

LIST OF DELEGATES SHOWING THEIR RESIDENCES IN THE PROVINCES.

LISTA DE DIPUTADOS CON SUS RESIDENCIAS EN PROVINCIAS.

Adriático, Macario	Calapán, Mindoro.
Agoncillo, Felipe	Taal, Batangas.
Aguas, Marcelino	San Fernando, Pampanga.
Alkuino, Quiremón	Baybay, Leyte.
Almonte, Tomás	Tabaco, Albay.
Altavás, José	Iuisan, Cápiz.
Álvarez, Francisco	Caramoan, Ambos Camarines.
Asprer, Andrés	San Fernando, La Unión.
Alvear, Juan	San Fabián, Pangasinán.
Aréjola, Tomás	Pasacao, Ambos Camarines.
Avanceña, Amando	Otón, Iloilo.
Barretto, Alberto	Cabangaan, Zambales.
Boylés, Eutiquio	Ubay, Bohol.
Borja, Candelario	Tagbilaran, Bohol.
Catigbac, Gregorio	Lipa, Batangas.
Causín, Casiano	Cebú, Cebú.
Chávez, Pedro	Baleno, Sorsogón.
Clarín, José A.	Loay, Bohol.
Cojuangco, Melecio	Paniqui, Tárlac.
Corrales, Carlos	Mambajao, Misamis.
Corrales, Manuel	Cagayán, Misamis.
Daza, Eugenio D.	Borongan, Sámar.
Demeterio, Salvador K.	Maasin, Leyte.
Dorillo, Regino	Passi, Iloilo.
Fenoy, Lorenzo	Bautista, Pangasinán.
Gabaldón, Isauro	Licab, Nueva Écija.
Gala, Emiliano	Pitogo, Tayabas.
Galicano, Troadio	Cebú, Cebú,
González, Matías	Rosales, Pangasinán.
Guerrero, Fernando Ma.	Ermita, Manila.
Guerrero, León Ma.	Polo, Bulacán.
Guzmán, Dimas	Cabagan Nuevo, Isabela.
Guzmán, Pablo	Tuguegarao, Cagayán.
Hernández, Adriano	Pototan, Iloilo.
Imperial, Carlos A.	Legaspi, Albay.
Jalandoni, Nicolás	Jaro, Iloilo.

Hosted by Google

List of Delegates showing their residences, etc.—Continued.
Lista de Diputados con sus residencias, etc.—Continuación.

Javier, Irineo	Laoag, Ilocos Norte.
Jayme, Antonio	Silay, Negros Occidental.
Jiménez, Pedro V	S. José, Antique.
Laguda, Salvador	Iloilo, Iloilo.
Lasam, Gabriel	Solana, Cagayán.
Lerma, José M	Balanga, Bataan.
Locsin, Vicente	Dauin, Negros Oriental.
Lukbán, Cayetano	Caloocan, Rizal.
Lukbán, Justo[1]	Tondo, Manila.
Mapa, Dionisio	Bacolod, Negros Occidental.
Mercado, Mónico R	Sexmoan, Guagua, Pampanga.
Mina, Maximino	Narvacán, Ilocos Sur.
Mobo, Simeón	Calibo, Cápiz.
Montilla, Agustín	Bago, Negros Occidental.
Oben, Crispín	Pagsanghán, La Laguna.
Orense, Eusebio	Bauan, Batangas.
Osmeña, Sergio	Cebú, Cebú.
Padilla, Nicanor	Lingayén, Pangasinán.
Paterno, Pedro A	Biñán, La Laguna.
Patero, Santiago M	Cuyo, Palawan.
Peñaranda, Florentino	Barugo, Leyte.
Picazo, Eugenio	Cápiz, Cápiz.
Pineda, Aurelio	Tárlac, Tárlac.
Pobre, Baldomero	Paoay, Ilocos Norte.
Quezon, Manuel L	Lucena, Tayabas.
Revilla, Bartolomé	Pasig, Rizal.
Rey, Manuel	Nueva Cáceres, Ambos Camarines.
Reyes, Deogracias	Dagupan, Pangasinán.
Roco, Angel	Guinobatan, Albay.
Rodríguez, Celestino	Bogó, Cebú.
Rodríguez, Pedro	Medellín, Cebú.
Rosales, Honorio	Calbayog, Sámar.
Rovira, Leopoldo	Dumaguete, Negros Oriental.

[1] Delegate-elect, August 11, 1908 (contested).
[1] Diputado electo, Agosto 11, 1908 (protestado).

Hosted by Google

List of Delegates showing their residences, etc.—Continued.
Lista de Diputados con sus residencias, etc.—Continuación.

Ruiz, Alejandro	Argao, Cebú.
Singson Encarnación, Vicente	Vigan, Ilocos Sur.
Sinko, Luciano	Catbalogan, Sámar.
Soriano, Francisco	Surigao, Surigao.
Sotto, Filemón	Talisay, Cebú.
Velarde, Águedo	Calumpit, Bulacán.
Vera, Vicente de	Sorsogón, Sorsogón.
Veyra, Jaime C. de	Tacloban, Leyte.
Villamor, Juan	Bangued, Ilocos Sur.
Zandueta, Francisco	Aringay, La Unión.

Hosted by Google

LIST OF DELEGATES BY PROVINCES AND DISTRICTS.
LISTA DE DIPUTADOS POR PROVINCIAS Y DISTRITOS.

ALBAY (3):
1. Tomás Almonte.
2. Carlos A. Imperial.
3. Angel Roco.

AMBOS CAMARINES (3):
1. Tomás Aréjola.
2. Manuel Rey.
3. Francisco Álvarez.

ANTIQUE (1):
1. Pedro V. Jiménez.

BATAAN (1):
1. José M. Lerma.

BATANGAS (3):
1. Felipe Agoncillo.
2. Eusebio Orense.
3. Gregorio Catigbac.

BOHOL (3):
1. Candelario Borja.
2. José A. Clarín.
3. Eutiquio Boylés.

BULACÁN (2):
1. Águedo Velarde.
2. León Ma. Guerrero.

CAGAYÁN (2):
1. Pablo Guzmán.
2. Gabriel Lasam.

CÁPIZ (3):
1. Eugenio Picazo.
2. José Altavás.
3. Simeón Mobo.

CAVITE (1):
1. Vacant.[1]

CEBÚ (7):
1. Celestino Rodríguez.
2. Sergio Osmeña.
3. Filemón Sotto.
4. Alejandro Ruiz.
5. Troadio Galicano.
6. Casiano Causín.
7. Pedro Rodríguez.

ILOCOS NORTE (2):
1. Irineo Javier.
2. Baldomero Pobre.

ILOCOS SUR (3):
1. Vicente Singson Encarnación.
2. Maximino Mina.
3. Juan Villamor.

ILOILO (5):
1. Amando Avanceña.
2. Nicolás Jalandoni.
3. Salvador Laguda.
4. Adriano Hernández.
5. Regino Dorillo.

ISABELA (1):
1. Dimas Guzmán.

LA LAGUNA (2):
1. Pedro A. Paterno.
2. Crispín Oben.

LA UNIÓN (2):
1. Andrés Asprer.
2. Francisco Zandueta.

[1] Vacant, Delegate Palma having been appointed member of the Philippine Commission, July 1, 1908.

[1] Vacante, por el nombramiento del Diputado Palma como miembro de la Comisión de Filipinas, Julio 1, 1908.

Hosted by Google

List of Delegates by provinces and districts—Continued.
Lista de Diputados por provincias y distritos—Continuación.

LEYTE (4):
1. Quiremón Alkuino.
2. Salvador K. Demeterio.
3. Florentino Peñaranda.
4. Jaime C. de Veyra.

MANILA (2):
1. Vacant.[1]
2. Fernando Ma. Guerrero.

MINDORO (1):
1. Macario Adriático.

MISAMIS (2):
1. Carlos Corrales.
2. Manuel Corrales.

NUEVA ÉCIJA (1):
1. Isauro Gabaldón.

OCCIDENTAL NEGROS (3):
1. Antonio Jaime.
2. Dionisio Mapa.
3. Agustín Montilla.

ORIENTAL NEGROS (2):
1. Leopoldo Rovira.
2. Vicente Locsin.

PALAWAN (1):
1. Santiago M. Patero.

PAMPANGA (2):
1. Mónico R. Mercado.
2. Marcelino Aguas.

PANGASINÁN (5):
1. Nicanor Padilla.
2. Deogracias Reyes.
3. Juan Alvear.
4. Lorenzo Fenoy.
5. Matías González.

RIZAL (2):
1. Cayetano Lukbán.
2. Bartolomé Revilla.

SÁMAR (3):
1. Honorio Rosales.
2. Luciano Sinko.
3. Eugenio D. Daza.

SORSOGÓN (2):
1. Vicente de Vera.
2. Pedro Chávez.

SURIGAO (1):
1. Francisco Soriano.

TÁRLAC (2):
1. Melecio Cojuangco.
2. Aurelio Pineda.

TAYABAS (2):
1. Manuel L. Quezon.
2. Emiliano A. Gala.

ZAMBALES (1):
1. Alberto Barretto.

[1] Justo Lukbán, Delegate-elect, August 11, 1908 (contested).
[1] Justo Lukbán, Diputado electo, Agosto 11, 1908 (protestado).

Hosted by Google

LIST OF DELEGATES BY POLITICAL PARTIES.
LISTA DE DIPUTADOS POR PARTIDOS POLÍTICOS.

NACIONALISTAS (59).

Adriático, Macario.
Aguas, Marcelino.
Alkuino, Quiremón.
Almonte, Tomás.
Altavás, José.
Álvarez, Francisco.
Alvear, Juan.
Aréjola, Tomás.
Asprer, Andrés.
Avanceña, Amando.
Barretto, Alberto.
Borja, Candelario.
Boylés, Eutiquio.
Catigbac, Gregorio.
Causín, Casiano.
Chávez, Pedro.
Clarín, José A.
Daza, Eugenio D.
Demeterio, Salvador K.
Fenoy, Lorenzo.
Gabaldón, Isauro.
Gala, Emiliano A.
Galicano, Troadio.
Guerrero, Fernando Ma.
Guerrero, León Ma.
Guzmán, Dimas.
Hernández, Adriano.
Jalandoni, Nicolás.
Javier, Irineo.
Jayme, Antonio.
Lerma, José M.
Lukbán, Cayetano.
Lukbán, Justo.[1]
Mapa, Dionisio.
Mercado, Mónico R.
Mina, Maximino.
Mobo, Simeón.
Oben, Crispín.
Orense, Eusebio.
Osmeña, Sergio.
Palma, Rafael.[2]
Paterno, Pedro A.
Peñaranda, Florentino.
Picazo, Eugenio.
Pobre, Baldomero.
Quezon, Manuel L.
Revilla, Bartolomé.
Rey, Manuel.
Reyes, Deogracias.
Rodríguez, Celestino.
Rodríguez, Pedro.
Rosales, Honorio.
Ruíz, Alejandro.
Sinko, Luciano.
Sotto, Filemón.
Velarde, Águedo.
Vera, Vicente de.
Veyra, Jaime C. de.
Villamor, Juan.

[1] Delegate-elect, August 11, 1908. (Contested.)

[1] Diputado electo, Agosto 11, 1908. (Protestado.)

[2] Appointed member of the Philippine Commission on July 1, 1908.

[2] Nombrado miembro de la Comisión de Filipinas en Julio 1, 1908.

Hosted by Google

List of Delegates by political parties—Continued.
Lista de Diputados por partidos políticos—Continuación.

PROGRESISTAS (16).

Cojuangco, Melecio.	Montilla, Agustín.
Dorillo, Regino.	Patero, Santiago M.
Guzmán, Pablo.	Pineda, Aurelio.
Imperial, Carlos A.	Roco, Ángel.
Jiménez, Pedro V.	Rovira, Leopoldo.
Laguda, Salvador.	Singson Encarnación, Vicente.
Lasam, Gabriel.	Soriano, Francisco.
Locsin, Vicente.	Zandueta, Francisco.

INDEPENDIENTES (5).

Agoncillo, Felipe.	González, Matías.
Corrales, Carlos.	Padilla, Nicanor.
Corrales, Manuel.	

Hosted by Google

OCCUPATIONS OF DELEGATES AT THE TIME OF THEIR ELECTION.

LISTA PROFESIONAL DE LOS DIPUTADOS AL TIEMPO DE SU ELECCIÓN.

Names. Nombres.	Occupation. Profesión.
Adriático, Macario	Profesor de derecho y periodista.
Agoncillo, Felipe	Abogado.
Aguas, Marcelino	Do.
Alkuino, Quiremón	Do.
Almonte, Tomás	Do.
Altavás, José	Do.
Álvarez, Francisco	Do.
Alvear, Juan	Profesor académico.
Aréjola, Tomás	Propietario y comerciante.
Asprer, Andrés	Abogado.
Avanceña, Amando	Do.
Barretto, Alberto	Abogado (Presidente Partido Nacionalista).
Boylés, Eutiquio	Agricultor.
Borja, Candelario	Abogado.
Causín, Casiano	Do.
Catigbac, Gregorio	Do.
Chavéz, Pedro	Agricultor.
Clarín, José A	Abogado.
Conjuangco, Melecio	Profesor de segunda enseñanza.
Corrales, Carlos	Comerciante y agricultor.
Corrales, Manuel	Agricultor.
Daza, Eugenio D	Comerciante y agricultor.
Demeterio, Salvador K	Profesor de segunda enseñanza.
Dorillo, Regino	Agricultor.

Hosted by Google

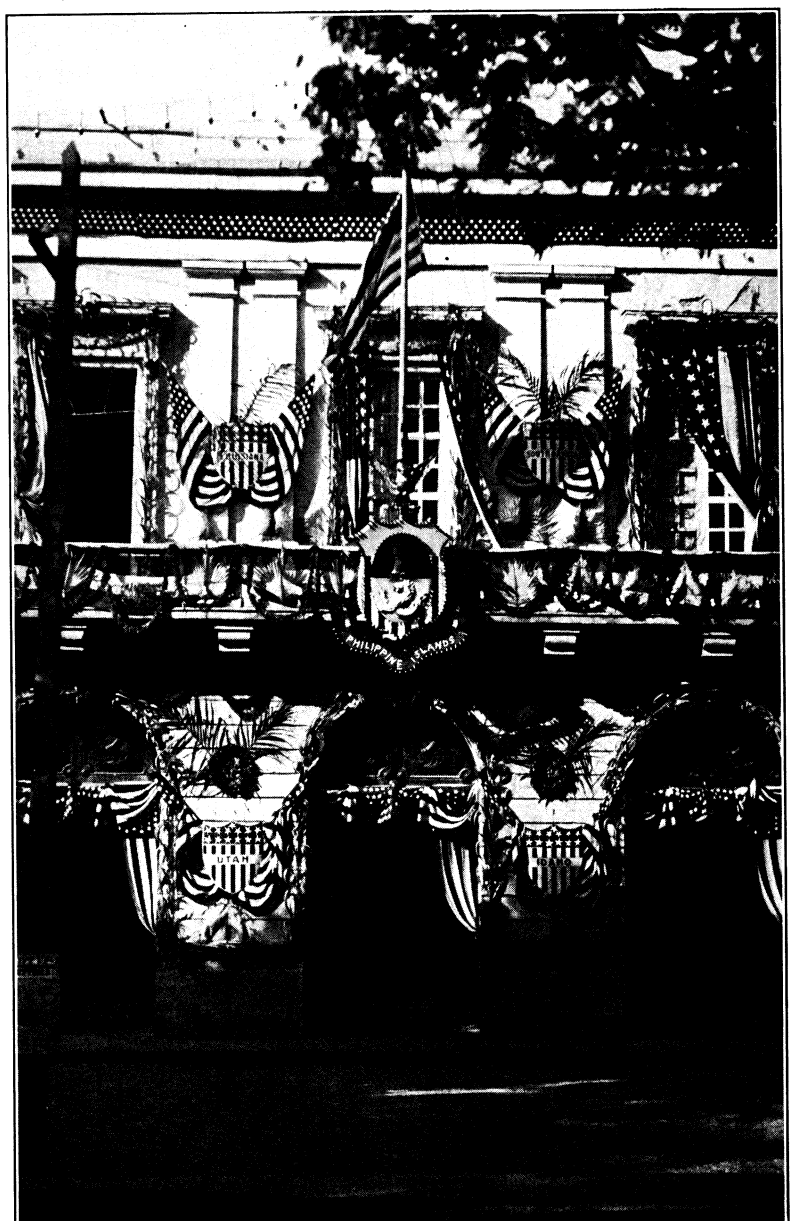

THE AYUNTAMIENTO BUILDING DECORATED FOR THE OCCASION OF THE INAUGURATION OF THE PHILIPPINE ASSEMBLY BY SECRETARY OF WAR TAFT ON OCTOBER 16, 1907.

Hosted by Google

Hosted by Google

Occupations of Delegates at the time of their election—Continued.
Lista profesional de los Diputados al tiempo de su elección—Continuación.

Names. Nombres.	Occupation. Profesión.
Fenoy, Lorenzo	Abogado.
Gabaldón, Isauro	Abogado (gobernador, Provincia de Nueva Écija).
Gala, Emiliano A	Abogado.
Galicano, Troadio	Do.
González, Matías	Comerciante y propietario.
Guerrero, Fernando Ma	Periodista (abogado, Director de "El Renacimiento").
Guerrero, León Ma	Farmacéutico.
Guzmán, Dimas	Propietario y agricultor.
Guzmán, Pablo	Farmacéutico.
Hernández, Adriano	Comerciante.
Imperial, Carlos A	Abogado.
Jalandoni, Nicolas	Do.
Javier, Irineo	Do.
Jayme, Antonio	Do.
Jiménez, Pedro	Do.
Laguda, Salvador	Do.
Lasam, Gabriel	Maestro de instrucción primaria.
Lerma, José M	Comerciante y agricultor.
Locsin, Vicente	Médico.
Lukbán, Cayetano	Abogado.
Lukbán, Justo[1]	Médico.
Mapa, Dionisio	Abogado.
Mercado, Mónico R	Do.

[1] Delegate-elect, August 11, 1908 (contested).
[1] Diputado-electo, Agosto 11, 1908 (protestado).

Hosted by Google

Occupations of Delegates at the time of their election—Continued.
Lista profesional de los Diputados al tiempo de su elección—Continuación.

Names. Nombres.	Occupation. Profesión.
Mina, Maximino	Abogado.
Mobo, Simeón	Profesor de segunda enseñanza.
Montilla, Agustín	Propietario y agricultor.
Oben, Crispín	Abogado.
Orense, Eusebio	Do.
Osmeña, Sergio	Abogado (gobernador, Provincia de Cebú).
Padilla, Nicanor	Médico.
Palma, Rafael[1]	Abogado.
Paterno, Pedro A	Do.
Patero, Santiago M	Agricultor y náutico.
Peñaranda, Florentino	Agricultor y comerciante.
Picazo, Eugenio	Abogado.
Pineda, Aurelio	Do.
Pobre, Baldomero	Do.
Quezon, Manuel L	Abogado (gobernador, Provincia de Tayabas).
Revilla, Bartolomé	Abogado (fiscal, Provincia de Rizal).
Rey, Manuel	Médico.
Reyes, Deogracias	Abogado.
Roco, Angel	Do.
Rodríguez, Celestino	Do.
Rodríguez, Pedro	Comerciante y propietario.
Rosales, Honorio	Agricultor.

[1] Appointed member of the Philippine Commission on July 1, 1908.

[1] Nombrado miembro de la Comisión de Filipinas en Julio 1, 1908.

Hosted by Google

Occupations of Delegates at the time of their election—Continued.
Lista profesional de los Diputados al tiempo de su elección—Continuación.

Names. Nombres.	Occupation. Profesión.
Rovira, Leopoldo	Abogado.
Ruiz, Alejandro	Comerciante y propietario.
Singson Encarnación, Vicente	Abogado (fiscal, Provincia de Ilocos Sur).
Sinko, Luciano	Profesor de segunda enseñanza.
Soriano, Francisco	Abogado (fiscal, Provincia de Surigao).
Soto, Filemón	Abogado.
Velarde, Águedo	Do.
Vera, Vicente de	Do.
Veyra, Jayme C. de	Periodista (gobernador, Provincia de Leyte).
Villamor, Juan	Agricultor.
Zandueta, Francisco	Abogado.

Abogados	48
Agricultores	6
Comerciantes y agricultores	4
Comerciantes y propietarios	4
Periodistas	2
Maestro de instrucción primaria	1
Profesores de segunda enseñanza	5
Propietarios y agricultores	2
Agricultor y náutico	1
Médicos	4
Farmacéuticos	2
Comerciante	1
Total	80

Hosted by Google

STANDING COMMITTEES.
COMITÉS PERMANENTES.

ON ELECTIONS.
DE ELECCIONES.

Hon. Bartolomé Revilla, Rizal, chairman.
Hon. Jaime C. de Veyra, Leyte.
Hon. Lorenzo Fenoy, Pangasinán.
Hon. Amando Avanceña, Iloilo.
Hon. Celestino Rodríguez, Cebú.
Hon. Manuel L. Quezon, Tayabas.
Hon. José A. Clarín, Bohol.
Hon. Vicente Singson Encarnación, Ilocos Sur.
Hon. Angel Roco, Albay.

ON APPROPRIATIONS.
DE PRESUPUESTOS.

Hon. Manuel L. Quezon, Tayabas, chairman.
Hon. Celestino Rodríguez, Cebú.
Hon. Macario Adriático, Mindoro.
Hon. José Altavás, Cápiz.
Hon. Felipe Agoncillo, Batangas.
Hon. José A. Clarín, Bohol.
Hon. Alberto Barretto, Zambales.
Hon. Isauro Gabaldón, Nueva Écija.
Hon. Adriano Hernández, Iloilo.
Hon. Mónico R. Mercado, Pampanga.
Hon. Matías González, Pangasinán.
Hon. Pedro A. Paterno, La Laguna.
Hon. León Ma. Guerrero, Bulacán.
Hon. Nicolás Jalandoni, Iloilo.
Vacant.[1]
Hon. Alejandro Ruiz, Cebú.
Hon. Águedo Velarde, Bulacán.
Hon. Jaime C. de Veyra, Leyte.
Hon. Eusebio Orense, Batangas.

[1] Vacant, Delegate Palma having been appointed a member of the Philippine Commission, July 1, 1908.

[1] Vacante, por el nombramiento del Diputado Palma como miembro de la Comisión de Filipinas, Julio 1, 1908.

Hosted by Google

Standing committees—Continued.
Comités permanentes—Continuación.

Hon. Bartolomé Revilla, Rizal.
Hon. Filemón Sotto, Cebú.
Hon. Salvador Laguda, Iloilo.
Hon. Fernando Ma. Guerrero, Manila.
Hon. Vicente Singson Encarnación, Ilocos Sur.
Hon. Angel Roco, Albay.

ON JUDICIARY.
JUDICIAL.

Hon. Vicente de Vera, Sorsogón, chairman.
Hon. Dionisio Mapa, Negros Occidental.
Vacant.[1]
Hon. Filemón Sotto, Cebú.
Hon. Irineo Javier, Ilocos Norte.
Hon. Tomás Almonte, Albay.
Hon. Quiremón Alkuino, Leyte.
Hon. Baldomero Pobre, Ilocos Norte.
Hon. Candelario Borja, Bohol.
Hon. Lorenzo Fenoy, Pangasinán.
Hon. Nicolás Jalandoni, Iloilo.
Hon. Marcelino Aguas, Pampanga.
Hon. Aurelio Pineda, Tárlac.
Hon. Francisco Soriano, Surigao.
Hon. Francisco Zandueta, La Unión.

ON BANKING AND CORPORATIONS.
DE BANCOS Y CORPORACIONES.

Hon. Alberto Barretto, Zambales, chairman.
Hon. Cayetano Lukbán, Rizal.
Hon. Adriano Hernández, Iloilo.
Hon. Felipe Agoncillo, Batangas.
Hon. Simeón Mobo, Cápiz.
Hon. Deogracias Reyes, Pangasinán.
Hon. Pedro Rodríguez, Cebú.

[1] Vacant, Delegate Palma having been appointed a member of the Philippine Commission, July 1, 1908.

[1] Vacante, por el nombramiento del Diputado Palma como miembro de la Comisión de Filipinas, Julio 1, 1908.

Hosted by Google

Standing committees—Continued.
Comités permanentes—Continuación.

Hon. Macario Adriático, Mindoro.
Hon. Marcelino Aguas, Pampanga.
Hon. Eutiquio Boylés, Bohol.
Hon. Águedo Velarde, Bulacán.
Hon. José M. Lerma, Bataan.
Hon. Carlos A. Imperial, Albay.
Hon. Francisco Soriano, Surigao.
Hon. Leopoldo Rovira, Negros Oriental.

ON INDUSTRY, COMMERCE AND LABOR.
DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO.

Hon. Adriano Hernández, Iloilo, chairman.
Hon. José M. Lerma, Bataan.
Hon. Alberto Barretto, Zambales.
Hon. Candelario Borja, Bohol.
Vacant.[1]
Hon. Maximino Mina, Ilocos Sur.
Hon. Quiremón Alkuino, Leyte.
Hon. Pedro A. Paterno, La Laguna.
Hon. Francisco Álvarez, Ambos Camarines.
Hon. Agustín Montilla, Negros Occidental.
Hon. Angel Roco, Albay.

ON NAVIGATION.
DE NAVEGACIÓN.

Hon. José Altavás, Cápiz, chairman.
Hon. Carlos Corrales, Misamis.
Hon. Tomás Almonte, Albay.
Hon. Santiago M. Patero, Palawan.
Hon. Quiremón Alkuino, Leyte.
Hon. Baldomero Pobre, Ilocos Norte.
Hon. Honorio Rosales, Sámar.
Hon. Florentino Peñaranda, Leyte.
Hon. Tomás Aréjola, Ambos Camarines.
Hon. Nicanor Padilla, Pangasinán.
Hon. Gabriel Lasam, Cagayán.

[1] Vacant, Dr. Dominador Gómez resigned, June 18, 1908.
[1] Vacante, por renuncia del Dr. Dominador Gómez, Junio 18, 1908.

Hosted by Google

Standing committees—Continued.
Comités permanentes—Continuación.

ON AGRICULTURE.
DE AGRICULTURA.

Hon. Pedro Rodríguez, Cebú, chairman.
Hon. Gregorio Catigbac, Batangas.
Hon. Agustín Montilla, Negros Occidental.
Hon. Matías González, Pangasinán.
Hon. Florentino Peñaranda, Leyte.
Hon. Mónico R. Mercado, Pampanga.
Hon. Regino Dorillo, Iloilo.
Hon. Pedro Chávez, Sorsogón.
Hon. José M. Lerma, Bataan.
Hon. Manuel Corrales, Misamis.
Hon. Eugenio D. Daza, Sámar.
Hon. Manuel Rey, Ambos Camarines.
Hon. Eugenio Picazo, Cápiz.
Hon. Gabriel Lasam, Cagayán.
Hon. Pedro V. Jiménez, Antique.

ON RELATIONS WITH THE SOVEREIGN GOVERNMENT.
DE RELACIONES METROPOLÍTICAS.

Hon. Felipe Agoncillo, Batangas, chairman.
Hon. Macario Adriático, Mindoro.
Hon. Filemón Sotto, Cebú.
Hon. Alberto Barretto, Zambales.
Vacant.[1]
Hon. Carlos Corrales, Misamis.
Hon. Manuel L. Quezon, Tayabas.
Hon. Candelario Borja, Bohol.
Hon. Aguedo Velarde, Bulacán.
Hon. Jaime C. de Veyra, Leyte.
Hon. Pedro Chávez, Sorsogón.
Hon. Adriano Hernández, Iloilo.

[1] Vacant, Delegate Palma having been appointed a member of the Philippine Commission, July 1, 1908.

[1] Vacante, por el nombramiento del Diputado Palma como miembro de la Comisión de Filipinas, Julio 1, 1908.

Hosted by Google

Standing committees—Continued.
Comités permanentes—Continuación.

Hon. Aurelio Pineda, Tárlac.
Hon. Leopoldo Rovira, Negros Oriental.
Hon. Vicente Singson Encarnación, Ilocos Sur.

ON POSTS AND TELEGRAPHS.
DE COMUNICACIONES.

Hon. Nicolás Jalandoni, Iloilo, chairman.
Hon. Crispín Oben, La Laguna.
Hon. Lorenzo Fenoy, Pangasinán.
Hon. Luciano Sinko, Sámar.
Hon. Tomás Almonte, Albay.
Hon. Casiano Causín, Cebú.
Hon. Nicanor Padilla, Pangasinán.
Hon. Santiago M. Patero, Palawan.
Hon. Eusebio Orense, Batangas.
Hon. Vicente Locsin, Negros Oriental.
Hon. Francisco Zandueta, La Unión.

ON PUBLIC LANDS, FORESTRY, AND MINING.
DE TERRENOS PÚBLICOS, MONTES Y MINAS.

Hon. Tomás Aréjola, Ambos Camarines, chairman.
Hon. Mónico R. Mercado, Pampanga.
Hon. Amando Avanceña, Iloilo.
Hon. Nicanor Padilla, Pangasinán.
Hon. Honorio Rosales, Sámar.
Hon. Carlos A. Imperial, Albay.
Hon. Filemón Sotto, Cebú.
Hon. José M. Lerma, Bataan.
Hon. Pedro Chávez, Sorsogón.
Hon. Francisco Soriano, Surigao.
Hon. Agustín Montilla, Negros Occidental.

ON MINDANAO AFFAIRS AND SPECIAL GOVERNMENTS.
DE ASUNTOS DE MINDANAO Y GOBIERNOS ESPECIALES.

Hon. Filemón Sotto, Cebú, chairman.
Hon. Manuel Corrales, Misamis.
Hon. Carlos Corrales, Misamis.
Hon. Manuel Rey, Ambos Camarines.

Hosted by Google

Standing committees—Continued.
Comités permanentes—Continuación.

Hon. Deogracias Reyes, Pangasinán.
Hon. Eutiquio Boylés, Bohol.
Hon. Vicente de Vera, Sorsogón.
Hon. Gregorio Catigbac, Batangas.
Hon. Eugenio D. Daza, Sámar.
Hon. Baldomero Pobre, Ilocos Norte.
Hon. Francisco Zandueta, La Unión.
Hon. Maximino Mina, Ilocos Sur.
Hon. Santiago M. Patero, Palawan.
Hon. Francisco Soriano, Surigao.
Hon. Melecio Cojuangco, Tárlac.

ON RAILROADS AND FRANCHISES.
DE FERROCARRILES Y FRANQUICIAS.

Vacant.[1]
Hon. Alberto Barretto, Zambales, acting chairman.
Hon. Celestino Rodríguez, Cebú.
Hon. Isauro Gabaldón, Nueva Écija.
Hon. Tomás Aréjola, Ambos Camarines.
Hon. Eugenio Picazo, Cápiz.
Hon. Mónico R. Mercado, Pampanga.
Hon. Nicolás Jalandoni, Iloilo.
Hon. Emiliano A. Gala, Tayabas.
Hon. Manuel Corrales, Misamis.
Hon. Baldomero Pobre, Ilocos Norte.
Hon. Deogracias Reyes, Pangasinán.
Hon. Salvador Laguda, Iloilo.
Hon. Aurelio Pineda, Tárlac.
Hon. Leopoldo Rovira, Negros Oriental.

[1] Vacant, Delegate Palma having been appointed a member of the Philippine Commission, July 1, 1908.

[1] Vacante, por el nombramiento del Diputado Palma como miembro de la Comisión de Filipinas, Julio 1, 1908.

Hosted by Google

Standing committees—Continued.
Comités permanentes—Continuación.

ON PUBLIC WORKS.
DE OBRAS PÚBLICAS.

Hon. Jaime C. de Veyra, Leyte, chairman.
Hon. Gregorio Catigbac, Batangas.
Hon. Simeón Mobo, Cápiz.
Hon. Cayetano Lukbán, Rizal.
Hon. Manuel Rey, Ambos Camarines.
Hon. José A. Clarín, Bohol.
Hon. José M. Lerma, Bataan.
Hon. Francisco Álvarez, Ambos Camarines.
Hon. Manuel Corrales, Misamis.
Hon. Irineo Javier, Ilocos Norte.
Hon. Casiano Causín, Cebú.
Hon. Matías González, Pangasinán.
Hon. Pablo Guzmán, Cagayán.
Hon. Vicente Locsin, Negros Oriental.
Hon. Francisco Zandueta, La Unión.

ON PUBLIC INSTRUCTION.
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Hon. León Ma. Guerrero, Bulacán, chairman.
Hon. Simeón Mobo, Cápiz.
Hon. Fernando Ma. Guerrero, Manila.
Hon. Matías González, Pangasinán.
Hon. Salvador K. Demeterio, Leyte.
Hon. Andrés Asprer, La Unión.
Hon. Filemón Sotto, Cebú.
Hon. Juan Villamor, Ilocos Sur.
Hon. Eutiquio Boylés, Bohol.
Hon. Juan Alvear, Pangasinán.
Hon. Alejandro Ruiz, Cebú.
Hon. Maximino Mina, Ilocos Sur.
Hon. Gabriel Lasam, Cagayán.
Hon. Leopoldo Rovira, Negros Oriental.
Hon. Dimas Guzmán, Isabela.

Hosted by Google

Standing committees—Continued.
Comités permanentes—Continuación.

ON PATENTS.
DE PATENTES.

Hon. Vicente Singson Encarnación, Ilocos Sur, chairman.
Hon. Casiano Causín, Cebú.
Hon. Crispín Oben, La Laguna.
Hon. Santiago M. Patero, Palawan.
Hon. Emiliano A. Gala, Tayabas.
Hon. Eutiquio Boylés, Bohol.
Hon. Fernando Ma. Guerrero, Manila.

ON REVISION OF LAWS.
DE REVISIÓN DE LEYES.

Hon. Águedo Velarde, Bulacán, chairman.
Hon. Eusebio Orense, Batangas.
Hon. Marcelino Aguas, Pampanga.
Hon. Felipe Agoncillo, Batangas.
Hon. Vicente de Vera, Sorsogón.
Hon. Irineo Javier, Ilocos Norte.
Hon. Andrés Asprer, La Unión.
Hon. Gabriel Lasam, Cagayán.
Hon. Amando Avanceña, Iloilo.
Hon. Antonio Jayme, Negros Occidental.
Hon. Salvador K. Demeterio, Leyte.
Hon. Luciano Sinko, Sámar.
Hon. Bartolomé Revilla, Rizal.
Hon. Pedro V. Jiménez, Antique.
Hon. Salvador Laguda, Iloilo.

ON CIVIL SERVICE.
DE SERVICIO CIVIL.

Hon. Mónico R. Mercado, Pampanga, chairman.
Hon. Deogracias Reyes, Pangasinán.
Hon. Casiano Causín, Cebú.
Hon. Bartolomé Revilla, Rizal.
Hon. Florentino Peñaranda, Leyte.
Hon. Crispín Oben, La Laguna.

Hosted by Google

Standing committees—Continued.
Comités permanentes—Continuación.

Hon. Salvador K. Demeterio, Leyte.
Hon. Tomás Almonte, Albay.
Hon. Regino Dorillo, Iloilo.
Hon. Francisco Zandueta, La Unión.
Hon. Melecio Cojuangco, Tárlac.

ON CONSTRUCTION OF THE CAPITOL.
DE CONSTRUCCIÓN DEL CAPITOLIO.

Hon. Pedro A. Paterno, La Laguna, chairman.
Hon. Dionisio Mapa, Negros Occidental.
Hon. Nicanor Padilla, Pangasinán.
Hon. Regino Dorillo, Iloilo.
Hon. Pedro Rodríguez, Cebú.
Hon. Alejandro Ruiz, Cebú.
Hon. Carlos A. Imperial, Albay.
Hon. Pedro Chávez, Sorsogón.
Hon. Juan Alvear, Pangasinán.
Hon. Cayetano Lukbán, Rizal.
Hon. Dimas Guzmán, Isabela.

ON RULES.
DE REGLAMENTO.

Hon. Macario Adriático, Mindoro, chairman.
Hon. José Altavás, Cápiz.
Hon. Manuel L. Quezon, Tayabas.
Hon. Candelario Borja, Bohol.
Hon. Lorenzo Fenoy, Pangasinán.
Vacant.[1]
Hon. Agustín Montilla, Negros Occidental.

[1] Vacant, Delegate Palma having been appointed a member of the Philippine Commission, July 1, 1908.

[1] Vacante, por el nombramiento del Diputado Palma como miembro de la Comisión de Filipinas, Julio 1, 1908.

Hosted by Google

Standing committees—Continued.
Comités permanentes—Continuación.

ON ACCOUNTS.
DE CUENTAS.

Hon. Alejandro Ruiz, Cebú, chairman.
Hon. Isauro Gabaldón, Nueva Écija.
Hon. Emiliano A. Gala, Tayabas.
Hon. Matías González, Pangasinán.
Hon. Eugenio Picazo, Cápiz.
Hon. Águedo Velarde, Bulacán.
Hon. Pedro V. Jiménez, Antique.

ON LIBRARY.
DE BIBLIOTECA.

Hon. Maximino Mina, Ilocos Sur, chairman.
Hon. Eugenio Picazo, Cápiz.
Hon. Pedro A. Paterno, La Laguna.
Hon. Juan Alvear, Pangasinán.
Hon. Vicente Locsin, Negros Oriental.

ON PRINTING.
DE IMPRENTA.

Hon. Ángel Roco, Albay, chairman.
Hon. Troadio Galicano, Cebú.
Hon. Salvador K. Demeterio, Leyte.
Hon. Irineo Javier, Ilocos Norte.
Hon. Cayetano Lukbán, Rizal.

ON BILLS.
DE PROYECTOS DE LEY EN CARTERA.

Hon. Eusebio Orense, Batangas, chairman.
Hon. Lorenzo Fenoy, Pangasinán.
Hon. Honorio Rosales, Sámar.
Hon. Juan Villamor, Ilocos Sur.
Hon. Dionisio Mapa, Negros Occidental.
Hon. Quiremón Alkuino, Leyte.
Hon. Vicente Locsin, Negros Oriental.

Hosted by Google

Standing committees—Continued.
Comités permanentes—Continuación.

ON PROVINCIAL AND MUNICIPAL GOVERNMENTS.
DE GOBIERNOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES.

Hon. Isauro Gabaldón, Nueva Écija, chairman.
Hon. Jaime C. de Veyra, Leyte.
Hon. Manuel L. Quezon, Tayabas.
Hon. Antonio Jayme, Negros Occidental.
Hon. Juan Villamor, Ilocos Sur.
Hon. Gregorio Catigbac, Batangas.
Hon. Troadio Galicano, Cebú.
Hon. Adriano Hernández, Iloilo.
Hon. Vicente de Vera, Sorsogón.
Hon. Simeón Mobo, Cápiz.
Hon. Carlos A. Imperial, Albay.
Hon. Luciano Sinko, Sámar.
Hon. Pablo Guzmán, Cagayán.
Hon. Melecio Cojuangco, Tárlac.
Hon. Vicente Singson Encarnación, Ilocos Sur.
Hon. Carlos Corrales, Misamis.
Hon. Florentino Peñaranda, Leyte.
Hon. Francisco Álvarez, Ambos Camarines.
Hon. Pedro V. Jiménez, Antique.

ON POLICE.
DE POLICÍA.

Hon. Antonio Jayme, Negros Occidental, chairman.
Hon. Isauro Gabaldón, Nueva Écija.
Hon. Jaime C. de Veyra, Leyte.
Hon. Juan Villamor, Ilocos Sur.
Vacant.[1]
Hon. Troadio Galicano, Cebú.
Hon. Marcelino Aguas, Pampanga.
Hon. Eugenio D. Daza, Sámar.
Hon. Emiliano A. Gala, Tayabas.
Hon. Pablo Guzmán, Cagayán.
Hon. Ángel Roco, Albay.

[1] Vacant, Dr. Dominador Gómez, resigned, June 18, 1908.
[1] Vacante, por renuncia del Dr. Dominador Gómez, Junio 18, 1908.

Hosted by Google

Standing committees—Continued.
Comités permanentes—Continuación.

ON HEALTH.
DE SANIDAD.

Vacant.[1]
Hon. Manuel Rey, Ambos Camarines, acting chairman.
Hon. Dionisio Mapa, Negros Occidental.
Hon. Luciano Sinko, Sámar.
Hon. León Ma. Guerrero, Bulacán.
Hon. José Altavás, Cápiz.
Hon. Pablo Guzmán, Cagayán.

ON FRIAR LANDS.
DE TERRENOS DE LOS FRAILES.

Hon. José A. Clarín, Bohol, chairman.
Hon. Cayetano Lukbán, Rizal.
Hon. Nicolás Jalandoni, Iloilo.
Hon. Francisco Álvarez, Ambos Camarines.
Hon. Dimas Guzmán, Isabela.
Hon. Eugenio D. Daza, Sámar.
Hon. Crispín Oben, La Laguna.
Hon. Honorio Rosales, Sámar.
Hon. Troadio Galicano, Cebú.
Hon. Aurelio Pineda, Tárlac.
Hon. Francisco Zandueta, La Unión.

ON INTERNAL GOVERNMENT.
DE GOBIERNO INTERIOR.

Hon. Matías González, Pangasinán, chairman.
Hon. José A. Clarín, Bohol.
Hon. Andrés Asprer, La Unión.
Hon. Mónico R. Mercado, Pampanga.
Hon. León Ma. Guerrero, Bulacán.
Hon. Amando Avanceña, Iloilo.
Hon. Ángel Roco, Albay.

[1] Vacant, Dr. Dominador Gómez resigned, June 18, 1908.
[1] Vacante, por renuncia del Dr. Dominador Gómez, Junio 18, 1908.

Hosted by Google

Standing committees—Continued.
Comités permanentes—Continuación.

ON THE CITY OF MANILA.
DE LA CIUDAD DE MANILA.

Hon. Fernando Ma. Guerrero, Manila, chairman.
Vacant.[1]
Hon. Regino Dorillo, Iloilo.
Hon. Celestino Rodríguez, Cebú.
Hon. Bartolomé Revilla, Rizal.
Hon. Antonio Jayme, Negros Occidental.
Hon. Dimas Guzmán, Isabela.

ON STYLE.
DE ESTILO.

Hon. Salvador Laguda, Iloilo, chairman.
Hon. Pedro Rodríguez, Cebú.
Hon. Andrés Asprer, La Unión.
Hon. Tomás Aréjola, Ambos Camarines.
Hon. Juan Alvear, Pangasinán.

JOINT COMMITTEE.
COMITÉ MIXTO.
(Act No. 1809.)
(Ley No. 1809.)

Hon. Manuel L. Quezon, Tayabas.
Hon. Águedo Velarde, Bulacán.
Hon. Isauro Gabaldón, Nueva Écija.
Hon. Jaime C. de Veyra, Leyte.
Hon. Eusebio Orense, Batangas.
Hon. Alejandro Ruiz, Cebú.
Hon. Vicente Singson Encarnación, Ilocos Sur.

[1] Vacant, Dr. Dominador Gómez resigned, June 18, 1908.
[1] Vacante, por renuncia del Dr. Dominador Gómez, Junio 18, 1908.

Hosted by Google

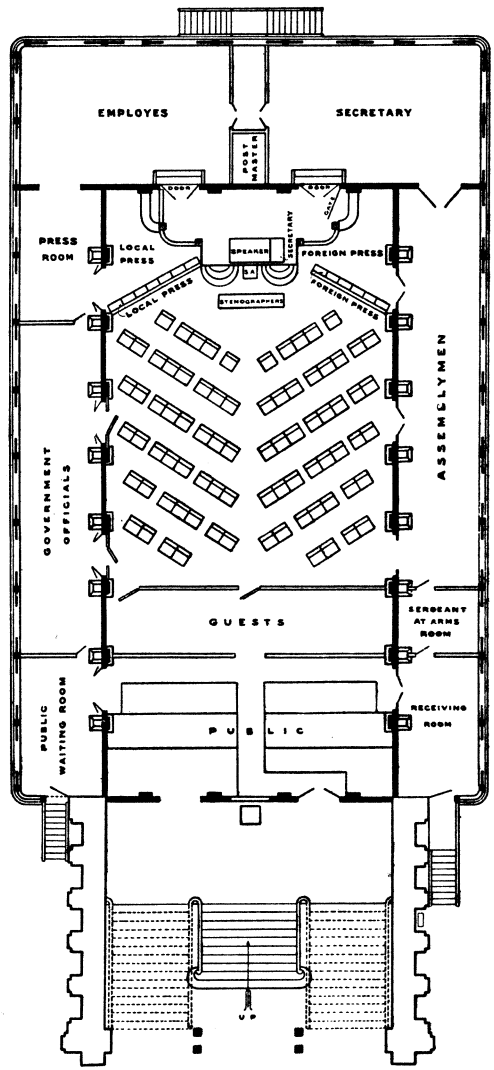

PLAN OF ASSEMBLY HALL.

(Marble Hall, Ayuntamiento Building.)

73298——3

Hosted by Google

PERMANENT COMMITTEES PROVIDED BY ACT NO. 1873.
COMITÉS PERMANENTES PROVISTOS POR LA LEY NO. 1873.

COMMITTEE OF THREE.
COMITÉ DE TRES.
(Sec. 1, "Philippine Assembly".)
(Art. 1, "Asamblea Filipina".)

Hon. Fernando Ma. Guerrero, Manila, chairman.
Hon. Maximino Mina, Ilocos Sur.
Hon. Ángel Roco, Albay.

JOINT COMMITTEE OF THE LEGISLATURE.
COMITÉ CONJUNTO DE LA LEGISLATURA.
(Sec. 10.)
(Art. 10.)

Commissioner Dean C. Worcester, chairman.
Commissioner W. Cameron Forbes.
Commissioner W. Morgan Shuster.
Commissioner Gregorio Araneta.
Commissioner Trinidad H. Pardo de Tavera.
Commissioner José R. de Luzuriaga.
Commissioner Newton W. Gilbert.
Delegate Alberto Barretto, Zambales.
Delegate Macario Adriático, Mindoro.
Delegate Isauro Gabaldón, Nueva Écija.
Delegate Jaime C. de Veyra, Leyte.
Delegate Alejandro Ruiz, Cebú.
Delegate Tomás Aréjola, Ambos Camarines.
Delegate Vicente Singson Encarnación, Ilocos Sur.
Gregorio Nieva, Secretary.

SUBCOMMITTEES OF THE JOINT COMMITTEE.
SUBCOMITÉS DEL COMITÉ CONJUNTO.

Committee on the Executive Department and the Department of Public Instruction.

Comité del Departamento Ejecutivo y del Departamento de Instrucción Pública.

Commissioner T. H. Pardo de Tavera, chairman.
Delegate Vicente Singson Encarnación.
Delegate Macario Adriático.
Commissioner W. Morgan Shuster.

Hosted by Google

Permanent committees provided by Act No. 1873—Continued.
Comités permanentes provistos por la Ley No. 1873—Continuación.

Committee on the Department of the Interior and Special Appropriations.
Comité del Departamento de lo Interior y Apropiaciones Especiales.

Delegate Jaime C. de Veyra, chairman.
Commissioner José R. de Luzuriaga.
Delegate Isauro Gabaldón.
Commissioner Dean C. Worcester.

Committee on the Department of Finance and Justice.
Comité del Departamento de Hacienda y Justicia.

Commissioner Newton W. Gilbert, chairman.
Delegate Alberto Barretto.
Commissioner Gregorio Araneta.

Committee on the Department of Commerce and Police.
Comité del Departamento de Comercio y Policía.

Delegate Alejandro Ruiz, chairman.
Delegate Tomás Aréjola.
Commissioner W. Cameron Forbes.

IN CASES OF ABSENCE OF THE CHAIRMAN OF THE JOINT COMMITTEE.

On motion by Commissioner Tavera, duly seconded, the following order was adopted for these cases:

Chairman, Commissioner Worcester.

In his absence, Delegate Barretto shall preside.

In the latter's absence, he who occupies the second place in the list of members of the Commission on the part of the Commission.

In the absence of this member, he who occupies the same place in the list of members on the part of the Assembly, and so on, successively.

CASOS DE AUSENCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CONJUNTO.

A moción del Comisionado Tavera, secundada debidamente, se adopta el siguiente orden para estos casos:

Presidente, el Comisionado Worcester.

En su ausencia presidirá el Diputado Barretto.

En ausencia de éste, el que ocupa el segundo lugar en la lista de miembros del Comité por parte de la Comisión.

En ausencia de este miembro, el que ocupa igual lugar en la lista de miembros por parte de la Asamblea, y así sucesivamente.

Hosted by Google

OTHER COMMITTEES.
OTROS COMITÉS.

COMMITTEE ON THE ENACTMENT OF A LAW ON LABOR ACCIDENTS.
COMITÉ PARA LA PROMULGACIÓN DE UNA LEY DE ACCIDENTES DEL TRABAJO.

(J. R. No. 7.)
(R. C. No. 7.)

Commissioner W. Cameron Forbes, chairman.
Delegate Adriano Hernández.
Delegate Fernando Ma. Guerrero.
Delegate Matías González.
Delegate Agustín Montilla.
Delegate Rafael Palma.[1]
Delegate Irineo Javier.
Mr. Vicente D. Fernández.
Mr. José Rosales.
Mr. John Gibson.
Mr. José Robles Lahesa.
Mr. T. C. Kinney.
Mr. Chas. B. Graves.
Mr. Ramón Diokno.
Mr. Victor Martínez.
Mr. Felipe G. Calderón.
Mr. Lope K. Santos.
Mr. Wickham Quinan.
Dr. Aristón Bautista Lim.
Mr. Hermenegildo Cruz, and the chairman, committee on Labor, Philippine Assembly. (Hon. Adriano Hernández.)

[1] Appointed member of the Philippine Commission on July 1, 1908.

[1] Nombrado miembro de la Comisión de Filipinas en Julio 1, 1908.

Hosted by Google

Other committees—Continued.
Otros comités—Continuación.

COMMITTEE ON THE ESTABLISHMENT OF AN AGRICULTURAL BANK.
COMITÉ PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN BANCO AGRÍCOLA.
(J. R. No. 9.)
(R. C. No.. 9.)

Delegate Alberto Barretto, chairman.
Mr. Frank A. Branagan, Insular Treasurer.
Mr. A. G. Stephen.
Delegate Manuel L. Quezon.
Mr. Chas. D. Palmer.
Delegate Pedro Rodríguez.
Mr. José Rosales.
Delegate Mónico R. Mercado.
Mr. Eugenio del Saz Orozco.
Mr. M. F. Lowenstein.
Mr. F. Bennett.

COMMITTEE ON IRRIGATION.
COMITÉ DE RIEGOS.

[Appointed by the Secretary of Commerce and Police on June 10, 1908.]
[Nombrado por el Secretario de Comercio y Policía en 10 de Junio de 1908.]

Mr. J. W. Beardsley, chairman.
Delegate Matías González.
Delegate Adriano Hernández.
Delegate Cayetano Lukbán.
Mr. L. F. Goodale.
Mr. M. F. Lowenstein.
Mr. Charles H. Sleeper.
Mr. Warwick Greene.
Mr. E. Bowditch, Jr., secretary.

Hosted by Google

Other committees—Continued.
Otros comités—Continuación.

CODIFYING COMMITTEE.
COMITÉ CODIFICADOR.
(C. R. No. 7.)
(R. Cte. No. 7.)

Commissioner W. Morgan Shuster, chairman.
Commissioner Gregorio Araneta.
Commissioner Newton W. Gilbert.
Commissioner Rafael Palma.
Delegate Felipe Agoncillo.
Delegate José A. Clarín.
Delegate Salvador Laguda.
Delegate Mónico R. Mercado.
Delegate Eusebio Orense.
Delegate Bartolomé Revilla.
Delegate Filemón Sotto.
Delegate Águedo Velarde.
Mr. Isabelo Artacho.
Mr. Julián Gerona.
Mr. Francisco Ortigas.

COMMITTEE ON THE PANTHEON OF ILLUSTRIOUS FILIPINOS.
COMITÉ DEL PANTEÓN DE FILIPINOS ILUSTRES.

(Ex. Order No. 87.)

Hon. Teodoro Sandiko, provincial governor of Bulacán, chairman.
Hon. Dionisio Jakosalem, provincial governor of Cebú.
Delegate León Ma. Guerrero.
Delegate Nicolás Jalandoni.
Delegate Irineo Javier.
Mr. Arcadio Arellano.
Mr. Mariano Ponce.

Hosted by Google

Other committees—Continued.
Otros comités—Continuación.

TECHNICAL BOARD TO AWARD THE PRIZE OF ₱15,000 PROVIDED BY ACT NO. 1838, FOR THE INVENTOR OF A FIREPROOF ROOFING TO SUBSTITUTE NIPA.

COMITÉ TÉCNICO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PREMIO DE ₱15,000 AUTORIZADOS POR LA LEY NO. 1838, PARA EL INVENTOR DE UN TECHO INCOMBUSTIBLE SUCEDÁNEO DE LA NIPA.

(Ex. Order No. 88.)

Commissioner José R. de Luzuriaga, chairman.
Mr. James W. Beardsley, Director of Public Works.
Mr. William E. Parsons, Consulting Architect.
Delegate Gregorio Catigbac.
Delegate Deogracias Reyes.
Mr. Tomás Argüelles.
Mr. Fernando Canon.

COMMITTEE ON ROADS.
COMITÉ DE CARRETERAS.
(J. R. No. 12.)
(R. C. No. 12.)

Commissioner W. Cameron Forbes, chairman.
Delegate Pedro Rodríguez.
Delegate Juan Villamor.
Mr. James W. Beardsley, Director of Public Works. (Ex officio member.)

COMMITTEE ON THE CONSTRUCTION OF THE CAPITOL.
COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DEL CAPITOLIO.
(Act No. 1841.)
(Ley No. 1841.)

Commissioner W. Cameron Forbes, chairman.
Mr. James W. Beardsley, Director of Public Works.
Delegate Cayetano Lukbán.
Delegate Pedro A. Paterno.
Mr. Tomás Argüelles.
Mr. Arcadio Arellano.
Mr. William E. Parsons. (Ex officio member.)

Hosted by Google

CHAIRMEN OF ASSEMBLY STANDING COMMITTEES.
PRESIDENTES DE COMITÉS PERMANENTES DE LA ASAMBLEA.

Accounts	Hon. Alejandro Ruiz, Cebú.
Agriculture	Hon. Pedro Rodríguez, Cebú.
Appropriations	Hon. Manuel L. Quezon, Tayabas.
Banking and Corporations	Hon. Alberto Barretto, Zambales.
Bills	Hon. Eusebio Orense, Batangas.
The City of Manila	Hon. Fernando Ma. Guerrero, Manila.
Civil Service	Hon. Mónico R. Mercado, Pampanga.
Committee of Three (Sec. 1, Act No. 1873)	Hon. Fernando Ma. Guerrero.
Construction of the Capitol	Hon. Pedro A. Paterno, La Laguna.
Elections	Hon. Bartolomé Revilla, Rizal.
Friar Lands	Hon. José A. Clarín, Bohol.
Health [1]	Hon. Manuel Rey, Ambos Camarines.
Industry, Commerce and Labor	Hon. Adriano Hernández, Iloilo.
Internal Government	Hon. Matías González, Pangasinán.
Judiciary	Hon. Vicente de Vera, Sorsogón.
Library	Hon. Maximino Mina, Ilocos Sur.
Mindanao Affairs and Special Governments	Hon. Filemón Sotto, Cebú.
Navigation	Hon. José Altavás, Cápiz.
Patents	Hon. Vicente Singson Encarnación, Ilocos Sur.
Police	Hon. Antonio Jayme, Negros Occidental.
Posts and Telegraphs	Hon. Nicolás Jalandoni, Iloilo.
Printing	Hon. Ángel Roco, Albay.
Provincial and Municipal Governments	Hon. Isauro Gabaldón, Nueva Écija.

Hosted by Google

Chairmen of Assembly standing committes—Continued.
Presidentes de Comités permanentes de la Asamblea—Continuación.

Public Instruction	Hon. León Ma. Guerrero, Bulacán.
Public Lands, Forestry and Mining	Hon. Tomás Aréjola, Ambos Camarines.
Public Works	Hon. Jaime C. de Veyra, Leyte.
Railroads and Franchises [1]	Hon. Alberto Barretto, Zambales.
Relations with the Sovereign Government	Hon. Felipe Agoncillo, Batangas.
Revision of Laws	Hon. Águedo Velarde, Bulacán.
Rules	Hon. Macario Adriático, Mindoro.
Style	Hon. Salvador Laguda, Iloilo.

[1] Acting chairman.
[1] Presidente interino.

Hosted by Google

ASSIGNMENT OF DELEGATES TO COMMITTEES.
ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS Á COMITÉS.

ADRIÁTICO, MACARIO	Rules, chairman. Agricultural Bank (J. R. No. 9). Appropriations. Banking and Corporations. Joint Committee of the Legislature. Subcommittee on the Executive Department and the Department of Public Instruction, Joint Committee, Legislature. Relations with the Sovereign Government.
AGONCILLO, FELIPE	Relations with the Sovereign Government, chairman. Appropriations. Banking and Corporations. Codifying (Ct. R. No. 7). Revision of Laws.
AGUAS, MARCELINO	Banking and Corporations. Judiciary. Police. Revision of Laws.
ALKUINO, QUIREMÓN	Bills. Industry, Commerce and Labor. Judiciary. Navigation.
ALMONTE, TOMÁS	Civil Service. Judiciary. Navigation. Posts and Telegraphs.
ALTAVÁS, JOSÉ	Navigation, chairman. Appropriations. Health. Rules.

Hosted by Google

Assignment of Delegates to committees—Continued.
Asignación de Diputados á Comités—Continuación.

ÁLVAREZ, FRANCISCO	Friar Lands.
	Industry, Commerce and Labor.
	Provincial and Municipal Governments.
	Public Works.
ALVEAR, JUAN	Construction of the Capitol.
	Library.
	Public Instruction.
	Style.
ARÉJOLA, TOMÁS	Public Lands, Forestry and Mining, chairman.
	Joint Committee of the Legislature.
	Subcommittee on the Department of Commerce and Police, Joint Committee, Legislature.
	Navigation.
	Railroads and Franchises.
	Style.
ASPRER, ANDRÉS	Internal Government.
	Public Instruction.
	Revision of Laws.
	Style.
AVANCEÑA, AMANDO	Elections.
	Internal Government.
	Public Lands, Forestry and Mining.
	Revision of Laws.
BARRETTO, ALBERTO	Banking and Corporations, chairman.
	Railroads and Franchises, acting chairman.
	Appropriations.
	Industry, Commerce and Labor.
	Joint Committee of the Legislature.
	Subcommittee on the Department of Finance and Justice, Joint Committee, Legislature.
	Relations with the Sovereign Government.

Hosted by Google

Assignment of Delegates to committees—Continued.
Asignación de Diputados á Comités—Continuación.

BOYLÉS, EUTIQUIO	Banking and Corporations.
	Mindanao Affairs and Special Governments.
	Patents.
	Public Instruction.
BORJA, CANDELARIO	Industry, Commerce and Labor.
	Judiciary.
	Relations with the Sovereign Government.
	Rules.
CATIGBAC, GREGORIO	Agriculture.
	Mindanao Affairs and Special Governments.
	Nipa Technical Board (Act No. 1838).
	Provincial and Municipal Governments.
	Public Works.
CAUSÍN, CASIANO	Civil Service.
	Patents.
	Posts and Telegraphs.
	Public Works.
CHÁVEZ, PEDRO	Agriculture.
	Construction of the Capitol.
	Public Lands, Forestry and Mining.
	Relations with the Sovereign Government.
CLARÍN, JOSÉ A.....	Friar Lands, chairman.
	Appropriations.
	Codifying (Ct. R. No. 7).
	Elections.
	Internal Government.
	Public Works.

Hosted by Google

Assignment of Delegates to committees—Continued.
Asignación de Diputados á Comités—Continuación.

COJUANGCO, MELECIO	Civil Service. Mindanao Affairs and Special Governments. Provincial and Municipal Governments.
CORRALES, CARLOS	Mindanao Affairs and Special Governments. Navigation. Provincial and Municipal Governments. Relations with the Sovereign Government.
CORRALES, MANUEL	Agriculture. Mindanao Affairs and Special Governments. Public Works. Railroads and Franchises.
DAZA, EUGENIO D.	Agriculture. Friar Lands. Mindanao Affairs and Special Governments. Police.
DEMETERIO, SALVADOR K.	Civil Service. Printing. Public Instruction. Revision of Laws.
DORILLO, REGINO	Agriculture. City of Manila. Civil Service. Construction of the Capitol.
FENOY, LORENZO	Bills. Elections. Judiciary. Posts and Telegraphs. Rules.

Hosted by Google

Assignment of Delegates to committees—Continued.
Asignación de Diputados á Comités—Continuación.

GABALDÓN, ISAURO	Provincial and Municipal Governments, chairman.
	Accounts.
	Appropriations.
	Joint Committee of the Legislature.
	Subcommittee of the Interior and Special Appropriations, Joint Committee, Legislature.
	Joint Committee (Act No. 1809).
	Police.
	Railroads and Franchises.
GALA, EMILIANO A.....	Accounts.
	Patents.
	Police.
	Railroads and Franchises.
GALICANO, TROADIO	Friar Lands.
	Police.
	Printing.
	Provincial and Municipal Governments.
GONZÁLEZ, MATÍAS	Internal Government, chairman.
	Accounts.
	Agriculture.
	Appropriations.
	Irrigation.
	Labor Accidents (J. R. No. 7).
	Public Instruction.
	Public Works.
GUERRERO, FERNANDO MA....	City of Manila, chairman.
	Committee of Three (Sec. 1, Act No. 1873), chairman.
	Appropriations.
	Labor Accidents (J. R. No. 7).
	Patents.
	Public Instruction.

Hosted by Google

Assignment of Delegates to committees—Continued.
Asignación de Diputados á Comités—Continuación.

GUERRERO, LEÓN MA.....	Public Instruction, chairman.
	Appropriations.
	Health.
	Internal Government.
	Pantheon of Illustrious Filipinos (Act No. 1856).
GUZMÁN, DIMAS	City of Manila.
	Construction of the Capitol.
	Friar Lands.
	Public Instruction.
GUZMÁN, PABLO	Health.
	Police.
	Provincial and Municipal Governments.
	Public Works.
HERNÁNDEZ, ADRIANO	Industry, Commerce and Labor, chairman.
	Appropriations.
	Banking and Corporations.
	Irrigation.
	Labor Accidents (J. R. No. 7).
	Provincial and Municipal Governments.
	Relations with the Sovereign Government.
IMPERIAL, CARLOS A.....	Banking and Corporations.
	Construction of the Capitol.
	Provincial and Municipal Governments.
	Public Lands, Forestry and Mining.
JALANDONI, NICOLÁS	Posts and Telegraphs, chairman.
	Appropriations.
	Friar Lands.
	Judiciary.
	Pantheon of Illustrious Filipinos (Act. No. 1856).
	Railroads and Franchises.

Hosted by Google

Assignment of Delegates to committees—Continued.
Asignación de Diputados á Comités—Continuación.

JAVIER, IRINEO	Judiciary. Labor Accidents (J. R. No. 7). Pantheon of Illustrious Filipinos (Act. No. 1856). Printing. Public Works. Revision of Laws.
JAYME, ANTONIO	Police, chairman. City of Manila. Provincial and Municipal Governments. Revision of Laws.
JIMÉNEZ, PEDRO V.	Accounts. Agriculture. Provincial and Municipal Governments. Revision of Laws.
LAGUDA, SALVADOR	Style, chairman. Appropriations. Codifying (Ct. R. No. 7). Railroads and Franchises. Revision of Laws.
LASAM, GABRIEL	Agriculture. Navigation. Public Instruction. Revision of Laws.
LERMA, JOSÉ M.	Agriculture. Banking and Corporations. Industry, Commerce and Labor. Public Lands, Forestry and Mining. Public Works.
LOCSIN, VICENTE	Bills. Library. Posts and Telegraphs. Public Works.

Hosted by Google

Assignment of Delegates to committees—Continued.
Asignación de Diputados á Comités—Continuación.

LUKBÁN, CAYETANO	Banking and Corporations.
	Capitol (Act No. 1841).
	Construction of the Capitol.
	Friar Lands.
	Irrigation.
	Printing.
	Public Works.
MAPA, DIONISIO	Bills.
	Construction of the Capitol.
	Health.
	Judiciary.
MERCADO, MÓNICO R.....	Civil Service, chairman.
	Agricultural Bank (J. R. No. 9).
	Agriculture.
	Appropriations.
	Codifying (Ct. R. No. 7).
	Internal Government.
	Public Lands, Forestry and Mining.
	Railroads and Franchises.
MINA, MAXIMINO	Library, chairman.
	Committee of Three (sec. 1, Act No. 1873).
	Industry, Commerce and Labor.
	Mindanao Affairs and Special Governments.
	Public Instruction.
MOBO, SIMEÓN	Banking and Corporations.
	Provincial and Municipal Governments.
	Public Instruction.
	Public Works.
MONTILLA, AGUSTÍN	Agriculture.
	Industry, Commerce and Labor.
	Labor Accidents (J. R. No. 7).
	Public Lands, Forestry and Mining.
	Rules.

Hosted by Google

Assignment of Delegates to committees—Continued.
Asignación de Diputados á Comités—Continuación.

OBEN, CRISPÍN	Civil Service.
	Friar Lands.
	Patents.
	Posts and Telegraphs.
ORENSE, EUSEBIO	Bills, chairman.
	Appropriations.
	Codifying (Ct. R. No. 7).
	Joint Committee (Act No. 1809).
	Posts and Telegraphs.
	Revision of Laws.
PADILLA, NICANOR	Construction of the Capitol.
	Navigation.
	Posts and Telegraphs.
	Public Lands, Forestry and Mining.
PATERNO, PEDRO A.	Construction of the Capitol, chairman.
	Capitol (Act No. 1841).
	Appropriations.
	Industry, Commerce and Labor.
	Library.
PATERO, SANTIAGO M.	Mindanao Affairs and Special Governments.
	Navigation.
	Patents.
	Posts and Telegraphs.
PEÑARANDA, FLORENTINO	Agriculture.
	Civil Service.
	Navigation.
	Provincial and Municipal Governments.
PICAZO, EUGENIO	Accounts.
	Agriculture.
	Library.
	Railroads and Franchises.
PINEDA, AURELIO	Friar Lands.
	Judiciary.
	Railroads and Franchises.
	Relations with the Sovereign Government.

Hosted by Google

Assignment of Delegates to committees—Continued.
Asignación de Diputados á Comités—Continuación.

POBRE, BALDOMERO	Judiciary.
	Mindanao Affairs and Special Governments.
	Navigation.
	Railroads and Franchises.
QUEZON, MANUEL L	Appropriations, chairman.
	Agricultural Bank (J. R. No. 9).
	Elections.
	Joint Committee (Act No. 1809).
	Provincial and Municipal Governments.
	Relations with the Sovereign Government.
	Rules.
REVILLA, BARTOLOMÉ	Elections, chairman.
	Appropriations.
	City of Manila.
	Civil Service.
	Codifying (Ct. R. No. 7).
	Revision of Laws.
REY, MANUEL	Health, acting chairman.
	Agriculture.
	Mindanao Affairs and Special Governments.
	Public Works.
REYES, DEOGRACIAS	Banking and Corporations.
	Civil Service.
	Mindanao Affairs and Special Governments.
	Nipa Technical Board (Act No. 1838).
	Railroads and Franchises.
ROCO, ANGEL	Printing, chairman.
	Appropriations.
	Committee of Three (sec. 1, Act No. 1873).
	Elections.
	Industry, Commerce and Labor.
	Internal Government.
	Police.

Hosted by Google

Assignment of Delegates to committees—Continued.
Asignación de Diputados á Comités—Continuación.

RODRÍGUEZ, CELESTINO	Appropriations.
	City of Manila.
	Elections.
	Railroads and Franchises.
RODRÍGUEZ, PEDRO	Agriculture, chairman.
	Agricultural Bank (J. R. No. 9).
	Banking and Corporations.
	Construction of the Capitol.
	Style.
	Roads (J. R. No. 12).
ROSALES, HONORIO	Bills.
	Friar Lands.
	Navigation.
	Public Lands, Forestry and Mining.
ROVIRA, LEOPOLDO	Banking and Corporations.
	Public Instruction.
	Railroads and Franchises.
	Relations with the Sovereign Government.
RUIZ, ALEJANDRO	Accounts, chairman.
	Appropriations.
	Construction of the Capitol.
	Joint Committee of the Legislature.
	Subcommittee on the Department of Commerce and Police, chairman.
	Joint Committee (Act No. 1809).
	Public Instruction.
SINGSON ENCARNACIÓN, VICENTE.	Patents, chairman.
	Appropriations.
	Elections.
	Joint Committee of the Legislature.
	Subcommittee on the Executive Department and the Department of Public Instruction.
	Joint Committee (Act No. 1809).
	Provincial and Municipal Governments.
	Relations with the Sovereign Government.

Hosted by Google

Assignment of Delegates to committees—Continued.
Asignación de Diputados á Comités—Continuación.

SINKO, LUCIANO	Health. Posts and Telegraphs. Provincial and Municipal Governments. Revision of Laws.
SORIANO, FRANCISCO	Banking and Corporations. Judiciary. Mindanao Affairs and Special Governments. Public Lands, Forestry and Mining.
SOTTO, FILEMÓN	Mindanao Affairs and Special Governments, chairman. Appropriations. Codifying (Ct. R. No. 7). Judiciary. Public Instruction. Public Lands, Forestry and Mining. Relations with the Sovereign Government.
VELARDE, ÁGUEDO	Revision of Laws, chairman. Accounts. Appropriations. Banking and Corporations. Codifying (Ct. R. No. 7). Joint Committee (Act No. 1809). Relations with the Sovereign Government.
VERA, VICENTE DE	Judiciary, chairman. Mindanao Affairs and Special Governments. Provincial and Municipal Governments. Revision of Laws.

Hosted by Google

Assignment of Delegates to committees—Continued.
Asignación de Diputados á Comités—Continuación.

VEYRA, JAIME C. DE.....	Public Works, chairman.
	Appropriations.
	Elections.
	Joint Committee of the Legislature.
	Subcommittee on the Department of the Interior and Special Appropriations, Joint Committee, Legislature, chairman.
	Joint Committee (Act No. 1809).
	Police.
	Provincial and Municipal Governments.
	Relations with the Sovereign Government.
VILLAMOR, JUAN	Bills.
	Police.
	Provincial and Municipal Governments.
	Public Instruction.
	Roads (J. R. No. 12).
ZANDUETA, FRANCISCO	Civil Service.
	Friar Lands.
	Judiciary.
	Mindanao Affairs and Special Governments.
	Posts and Telegraphs.
	Public Works.

Hosted by Google

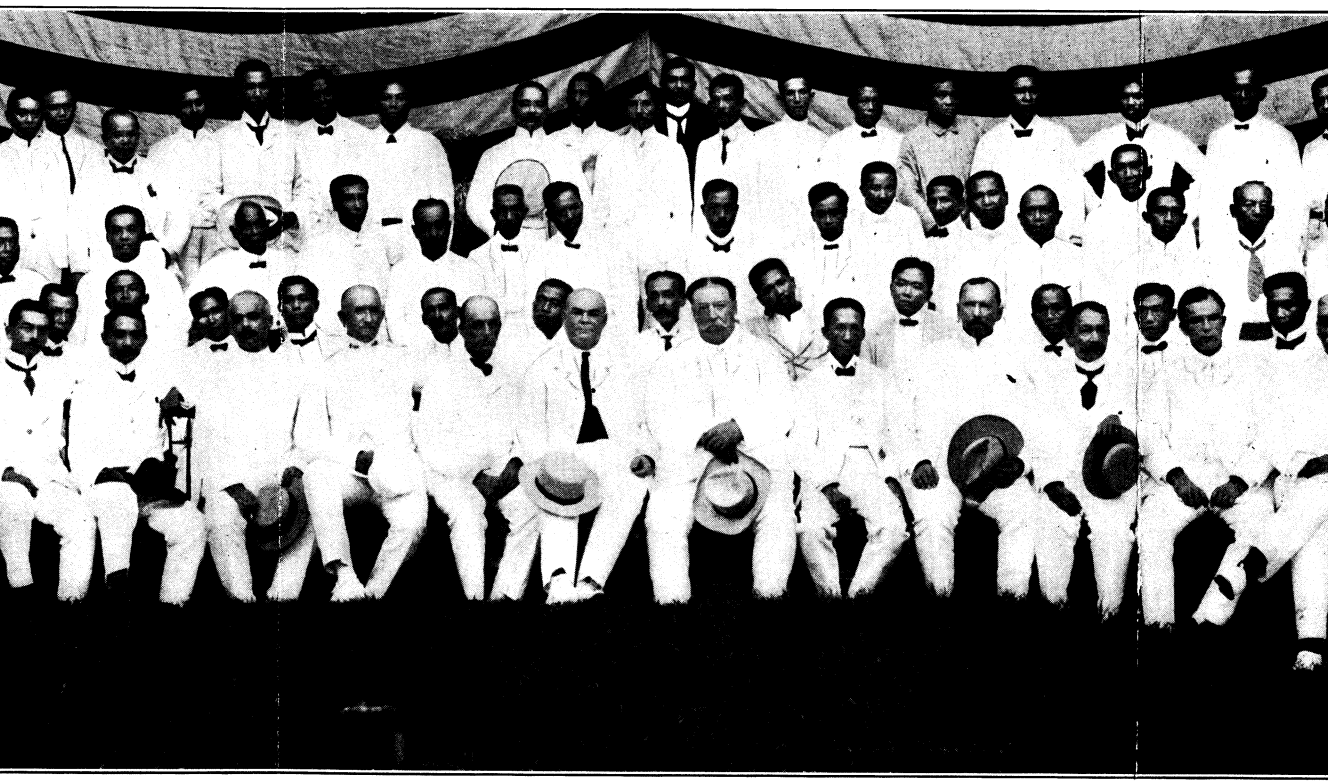

MEMBERS OF THE PHILIPPINE LEGISLATURE WITH EX-SECRETARY OF WAR TAFT AND PARTY.

Andrés Asprer; Manuel L. Quezon; Angel Roco; Frank W. Carpenter, Executive Secretary; Gen. Clarence R. Edwards, Chief, Bureau of Insular A
r; Sergio Osmeña, Speaker, Philippine Assembly; Dean C. Worcester; José R. de Luzuriaga; Wm. Morgan Shuster; A. W. Fergusson, late Execu
se.
Juan Villamor; Baldomero Pobre; Irineo Javier; Honorio Rosales; Troadio Galicano; Nicolás Jalandoni; Santiago M. Patero; Casiano Causín
te Locsin; Crispín Oben; Manuel Rey; Vicente de Vera; Pedro A. Paterno.
Pedro Rodríguez; Alberto Barretto; Pedro Chávez; Aurelio Pineda; Gabriel Lasam; Celestino Rodríguez; Isauro Gabaldón; Matías González; M
Lerma; Alejandro Ruiz; Tomás Almonte; Florentino Peñaranda; Manuel Corrales; Carlos Corrales; Regino Dorillo; Antonio Jayme; Agustín M
ulián Gerona, Ex-secretary, Philippine Assembly; Emiliano A. Gala; León Ma. Guerrero; Eutiquio Boylés; Marcelino Aguas; Jaime C. de Veyr
ncarnación; Pablo Guzmán; Francisco Soriano; Dominador Gómez; Juan Alvear; Maximino Mina; Macario Adriático; Luciano Sinko; Leopoldo
o; Candelario Borja; Simeón Mobo; Francisco Álvarez; Wm. H. Donovan, Secretary, Philippine Commission.

Hosted by Google

Hosted by Google

BIOGRAPHIES.
BIOGRAFIAS.

ADRIATICO, MACARIO.—Nacionalista.—Diputado por la Provincia de Mindoro.—*Profesor de Derecho Civil en la Escuela La Jurisprudencia.*—Nació en Calapán, Mindoro, el 10 de Marzo de 1869; estudió los cursos preparatorios en los colegios del Sr. Magsalin, y después, en la Escuela del Sr. Mendiola. En 1889 obtuvo el título de Bachiller en Artes en San Juan de Letrán. Terminó la carrera del notariado en la Universidad de Santo Tomás, y en 1902 recibió el título de Abogado en la Corte Suprema de estas Islas. Empezó su carrera periodística escribiendo en la "Moda Filipina," y en 1901 dirigió el periódico "Diario de Filipinas," órgano del Partido Conservador; en 1907 fué Director de "La Independencia," órgano del Partido Nacionalista. En "El Renacimiento" ha publicado varios artículos como colaborador. Durante la revolución prestó sus servicios al ejército filipino en la Isla de Panay siendo Comandante de Estado Mayor (1899–1901.) Elegido por una mayoría de 315 votos, contra Mariano P. Leuterio, Nacionalista, 122 votos, y Juan Morente, Independiente, 153 votos.

AGONCILLO, FELIPE.—Independiente.—Diputado por el primer Distrito de Batangas.—*Abogado.*—Nació en Lipa, Batangas, donde estudió la instrucción primaria; cursó la segunda enseñanza en el Ateneo Municipal de Manila, y después ingresó en la Universidad de Santo Tomás, donde obtuvo el título de Licenciado en Derecho. Ejerció la profesión en Manila hasta estallar la revolución y entonces fué nombrado Embajador del Gobierno Filipino en Europa. Estuvo en París al firmarse el Tratado de Paz. Fué luego á Washington, capital de Estados Unidos, con el Sr. Regidor, donde trabajó por la independencia de Filipinas. A su regreso de Europa, permaneció en Hongkong donde cooperó con el Comité Central Filipino que allí se estableció. Desde su vuelta ha estado ejerciendo la profesión en Manila donde tiene su bufete. Elegido por una mayoría de 733 votos, contra Vicente Ilustre, Nacionalista, 626 votos.

AGUAS, MARCELINO.—Nacionalista.—Diputado por el primer Distrito de Pampanga.—*Abogado.*—Nació en el pueblo de México, Pampanga, el 2 de Junio de 1873; estudió en los colegios de su provincia, trasladándose después á Manila, y en San Juan de

Hosted by Google

Letrán obtuvo el título de Bachiller en Artes. Ingresó en la Universidad de Santo Tomás y en 1898 recibió el título de Licenciado en Jurisprudencia. Durante la revolución fué capitán de Estado Mayor del ejército filipino. En 1899 estuvo de profesor en un colegio de Pampanga. Fué concejal del municipio de Bacolor en 1903, y juez de paz del mismo municipio desde 1905 hasta el Abril de 1907 en que dimitió el cargo para presentar su candidatura á Diputado por Pampanga á la Asamblea Filipina. Elegido por una mayoría de 505 votos, contra José M. Alejandrino, Independiente, 456 votos y Mariano Lim, Progresista, 402 votos.

ALKUINO, QUIREMON.—Nacionalista.—Diputado por el primer Distrito de Leyte.—*Abogado.*—Nació el 26 de Septiembre de 1873, en Baybay, Leyte; se educó en los colegios de San Carlos, Cebú, y San Juan de Letrán en Manila. Se dedicó á la agricultura desde muy joven, y fué agente en su provincia de varias casas agrícolas. Fué Delegado de la Junta Municipal de su pueblo en los años 1896–7; capitán municipal (1898). Bajo el régimen civil fué elegido presidente municipal de su pueblo en 1901. Estudió el derecho privadamente en Marzo de 1907, y fué habilitado por la Corte Suprema para ejercer la profesión de Abogado. Elegido por una mayoría de 444 votos, contra Domingo Franco, Progresista, 88 votos, y Valeriano Velarde, Independiente, 199 votos.

ALMONTE, TOMAS.—Nacionalista.—Diputado por el primer Distrito de Albay.—*Abogado.*—Nació el 29 de Diciembre de 1866 en la visita de San Antonio, Albay. Á los 7 años fué educado en las primeras letras por sus padres. Después pasó al seminario de Nueva Cáceres á estudiar la segunda enseñanza, Filosofía y Teología Moral (1876). El año 1885 se vino á Manila para ingresar en la Universidad de Santo Tomás. Recibió el grado de Licenciado en Derecho de dicho centro en 1893. Se dedicó al ejercicio de su profesión hasta que estalló la revolución contra España. Durante la revolución fué nombrado Concejero de Justicia por la Provincia de Albay por unanimidad de votos (1898–9). Tomada la Provincia de Albay por los americanos, regresó á Tabaco para dedicarse á la agricultura. Se retiró por completo de la vida activa y hasta del ejercicio de su profesión. Al dictarse la Ley Electoral, á insinuación de sus amigos, presentó su candidatura para Diputado á la Asamblea. También desempeñó el cargo de Concejal de su

Hosted by Google

pueblo por espacio de cuatro años. Residencia: Tabaco, Albay. Elegido por una mayoría de 831 votos, contra Santiago Mendoza, Progresista, 90 votos y Francisco Peña, Progresista, 179 votos.

ALTAVAS, JOSE.—Nacionalistà.—Diputado por el segundo Distrito de Cápiz.—*Abogado.*—Nació en la capital de Cápiz en Septiembre de 1877; cursó la segunda enseñanza en el Ateneo Municipal de Manila, graduándose de Bachiller en Artes en 1894; pasó después á la Universidad de Santo Tomás para cursar la facultad de Derecho, y en un mismo año obtuvo los títulos de Licenciado en Filosofía y Letras y los grados de Perito Mercantil y Perito Mecánico. En Mayo de 1906 la Corte Suprema le confirió licencia para ejercer la profesión de Abogado. Desde entonces ejerció la profesión, y en su provincia ha desempeñado varios cargos. Fué dos veces concejal del Municipio; y en Mayo de 1907 fué nombrado Tercer Vocal de la Junta Provincial, cargo que renunció para presentar su candidatura para Asambleista. Elegido por una mayoría de 880 votos, contra Simplicio J. Vidal, Independiente, 442 votos.

ALVAREZ, FRANCISCO.—Nacionalista.—Diputado por el tercer Distrito de Ambos Camarines.—*Abogado.*—Nació en Caramoan, Ambos Camarines, el 13 de Junio de 1852; hizo sus estudios en el Seminario de Nueva Cáceres, pasando después á terminar el Bachillerato en el Colegio de San Juan de Letrán, Manila; ingresó luego en la Universidad de Santo Tomás, obteniendo el título de Licenciado en Derecho el año 1876, y habilitándose en la Corte Suprema en 1903. En el régimen pasado fué Escribano del Juzgado de Primera Instancia de Camarines; Concejal del Ayuntamiento de la misma (1891-2); y Juez de Paz de Lagonoy. Al estallar la revolución, fué desterrado á Fernando Poo (1896-7). Al obtener su libertad pasó á Barcelona, España, permaneciendo allí hasta Mayo de 1898 en que regresó á Filipinas, habiendo sido por algún tiempo jefe del ejército filipino en su provincia. Al establecerse el gobierno civil, fué elegido Concejal de su provincia, y, siendo miembro activo del Partido Federal, trabajó para que entrara en la legalidad el general Aréjola (Ludovico). Fué fundador del periódico "La Paz" que sigue publicándose en Camarines y ha sido además Juez de Paz de su provincia (1901-2). Elegido por una mayoría de 250 votos, contra Andrés Garchitorena, Independiente, 244 votos.

Hosted by Google

ALVEAR, JUAN.—Nacionalista.—Diputado por el tercer Distrito de Pangasinán.—*Profesor Académico.*—Nació en San Fabián, Pangasinán, el 21 de Julio de 1864; fué educado en los colegios de Manila y graduado de Bachiller en Artes y más tarde de Profesor Académico por la Universidad de Santo Tomás. También cursó los estudios de sacerdocio y derecho. Fué Director, durante la revolución, del "Instituto Burgos" en Tárlac; fué fundador y Director del "Rizal College" en su provincia. Elegido por una mayoría de 493 votos, contra Ángel Unson, Independiente, 337 votos.

AREJOLA, TOMAS.—Nacionalista.—Diputado por el primer Distrito de Ambos Camarines.—*Propietario y Comerciante.*—Nació el año 1866 en la Provincia de Ambos Camarines y estudió en la Universidad de Santo Tomás de Manila. Marchó á España, y en la Universidad Central de Madrid cursó la Facultad de Derecho. En la capital de la Península Ibérica permaneció veinte años, siendo uno de los miembros más activos de la colonia reformista de filipinos en Madrid. Escribió artículos en "La Solidaridad," "El País" y "Filipinas ante Europa," atacando el régimen español. En el régimen americano presidió el Comité revolucionario de Filipinas en Madrid, laborando con Celestino Rodríguez, hoy Diputado, Vicente Ilustre y otros, y sosteniendo correspondencia con la Embajada de Filipinas en París, con el Comité Central en Honkong y con el Gobierno de Malolos. El año 1902 se trasladó al Japón, uniéndose á Mariano Ponce, y en Noviembre de 1906, regresó á Filipinas marchando á su pueblo natal. Elegido por una mayoría de 834 votos, contra Francisco Eco, Independiente, 28 votos.

ASPRER, ANDRES.—Nacionalista.—Diputado por el primer Distrito de La Unión.—*Abogado.*—Nació en Agoo, La Unión, en 1868; estudió la segunda enseñanza en el colegio de D. Benedicto Luna (1882); continuó sus estudios en San Juan de Letrán donde terminó la segunda enseñanza. Pasó después á la Universidad de Sto. Tomás donde terminó el sexto año de Derecho. En Diciembre de 1904 fué habilitado por la Corte Suprema para el ejercicio de la profesión de Abogado. Fué Secretario de la primera Asamblea Revolucionaria (1898), y Delegado de Justicia en el Gobierno de Malolos. Al implantarse el Gobierno Americano fué elegido Presidente Municipal; y en 1901 fué nombrado Secretario Provincial de la Unión. Más tarde fué nombrado Tercer

Hosted by Google

Miembro de la Junta Provincial, cargo que desempeñaba cuando presentó su candidatura para Diputado. Elegido por una mayoría de 591 votos, contra Rafael Lete, Progresista, 345 votos.

AVANCEÑA, AMANDO.—Nacionalista.—Diputado por el primer Distrito de Iloílo.—*Abogado.*—Nació en el arrabal de Molo, ciudad de Iloílo, Provincia de Iloílo, el día 6 de Febrero, año 1879; actualmente es residente de Otón, Provincia de Iloílo. Se ha educado en el Colegio Seminario de Jaro desde el año 1893 hasta el 97 en que terminó le segunda enseñanza, trasladándose después á la Universidad de Sto. Tomás, Manila. Al estallar la revolución contra España, ingresó en las filas del ejército revolucionario, perteneciendo al cuerpo de Estado Mayor. Después de la implantación del régimen civil bajo el gobierno americano, en Junio de 1902 se trasladó á Manila y cursó el Derecho en la Escuela de Derecho del Colegio de Abogados de Manila. En Marzo de 1904 fué admitido por la Corte Suprema de Filipinas para el ejercicio de la abogacía en las Islas, dedicándose hasta el presente á la profesión de abogado y á la política militante de aquella provincia. Colaboró en varios periódicos de la localidad y en especial en *La Revolución* que se publicaba durante la guerra contra España y en *El País*, suspendido por las autoridades militares. Elegido por una mayoría de 234 votos, contra Francisco Gotera, Independiente, 189 votos.

BARRETTO, ALBERTO.—Nacionalista.—Diputado por Zambales.—*Abogado.*—Nació en el pueblo de Cabangaan, Zambales, el 21 de Noviembre de 1867; cursó la segunda enseñanza en el colegio de los Jesuitas en Manila y después en la Universidad de Sto. Tomás, en donde recibió el título de Licenciado en Jurisprudencia en Marzo de 1903. Ejerció la profesión inmediatamente. Durante la dominación española desempeño los cargos siguentes: Promotor Fiscal interino de Batangas (1894); Abogado Fiscal de la Audiencia de Manila; Sub-secretario de las Obras del Puerto de Manila (1895); Juez de Paz del Distrito de Binondo, Manila (1897); durante el bloqueo de esta ciudad (1898) se hizo cargo del Juzgado de Primera Instancia de Binondo. Durante la revolución fué Representante en Malolos por Masbate; en Febrero de 1898 fué nombrado Teniente Coronel Auditor de Guerra del Norte de Luzón; más tarde fué Director de Diplomacia de la Secretaría de Estado, cargo de que dimitió en Octubre de 1899

Hosted by Google

para regresar á Manila. Fué traído á Manila como prisionero político y después puesto en libertad en Noviembre de 1899. En Abril de 1903 fué nombrado Registrador de Títulos de la Propiedad de Manila, cuyo cargo dimitió en Febrero de 1905. Fué Presidente del "Partido Independista" y Director de su órgano "La Independencia" (1906-7). Actualmente es Vice-presidente del Partido Nacionalista. Elegido por una mayoría de 416 votos, contra Jorge García, Independiente, 162 votos.

BORJA, CANDELARIO.—Nacionalista.—Diputado por el primer Distrito de Bohol.—*Abogado.*—Nació el 2 de Febrero de 1877 en Tagbilaran, Bohol; aprendió las primeras letras en las escuelas de su pueblo y se graduó de Bachiller en Artes en el Seminario de Cebú; en 1896 ingresó en la Universidad de Sto. Tomás para estudiar el Notariado; pero al estallar la revolución tuvo que regresar á su pueblo. Durante la revolución fué teniente de artillería y redactor de "La Oportunidad." En 1900 se vió precisado á trasladarse á Hong-kong por negarse á prestar el juramento de fidelidad á la soberanía americana. Fué Secretario de la Junta de Loon en 1898. En 1903 cursó la carrera de Derecho en la Escuela de Derecho de Manila habiéndola terminado á los tres años. Fué Secretario de la Asociación Escolar de Filipinas y Profesor de Derecho Mercantil en el "Colegio Mercantil." Al organizarse el Partido Inmediatista en 1906, formó parte del Comité Organizador de dicho partido. Elegido por una mayoría de 436 votos, contra Manuel Miñoza, Independiente, 117 votos.

BOYLES, EUTIQUIO.—Nacionalista.—Diputado por el tercer Distrito de Bohol.—*Agricultor.*—Nació en Ubay, Bohol, el 21 de Noviembre de 1874; estudió en los colegios de su pueblo y en el Seminario de Cebú, y después se vino á Manila. En la Universidad de Sto. Tomás recibió el grado de Bachiller en Artes. Ha desempeñado los siguientes cargos: Delegado de Justicia durante el Gobierno filipino; síndico municipal; Secretario municipal; Inspector de la aduana del puerto de Ubay, Juez de Paz y Presidente municipal. Elegido por una mayoría de 415 votos, contra Alipio Libres, Independiente, 11 votos.

CATIGBAG, GREGORIO.—Nacionalista.—Diputado por el tercer Distrito de Batangas.—*Abogado.*—Nació en Lipa, Batangas; hizo sus estudios en su pueblo natal y después en Manila, graduándose en Derecho en la Universidad de Sto. Tomás. Se ha dedicado

Hosted by Google

al ejercicio de la profesión y también al comercio, especialmente á la industria del abacá. Durante la revolución perteneció á las huestes de Aguinaldo, siendo Coronel del Ejército Filipino en su provincia. Durante el régimen actual ha sido Tesorero Municipal, en cuyo cargo fué reelegido en 1905. También fué presidente municipal. Elegido por una mayoría de 683 votos, contra Sixto Roxas, Progresista, 85 votos.

CAUSIN, CASIANO.—Nacionalista.—Diputado por el sexto Distrito de Cebú.—*Abogado.*—Nació en Agosto 13, 1874, en el pueblo de Bautí, Provincia de Cebú. Estudió las primeras letras en las escuelas públicas de su provincia. Cursó las asignaturas de primera enseñanza en el Seminario de San Carlos de Cebú. Habiendo terminado sus estudios en aquel centro hacia el año 1893, vino á Manila y en la Universidad de Sto. Tomás obtuvo el título de Bachiller en Artes. En la misma Universidad cursó los estudios de Derecho y estaba en el cuarto año cuando estalló la revolución contra la soberanía española. Durante los cuatro años de interrupción de sus estudios jurídicos se dedicó á mejorar la hacienda de sus padres en su provincia. Allá se dedicó también á la enseñanza del castellano y latín, fundando un Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza para niños. Vuelto á estudiar el Derecho el año 1902, obtuvo el título de Abogado en Marzo de 1903. Durante el ejercicio de su profesión desempeñó sucesivamente los cargos de Fiscal auxiliar de la Provincia de Cebú, (1903–4) y el de Juez de Paz (1904–5). Ultimamente fué elegido por su pueblo á Diputado por el sexto Distrito.—Residencia: López Jaena, 12, Cebú. Elegido por una mayoría de 161 votos, contra Hilarión Alquizala, Independiente, 106 votos.

CHAVEZ, PEDRO.—Nacionalista.—Diputado por el segundo Distrito de Sorsogón.—*Presbítero.*—Nació en Mauban, Tayabas, el 26 de Noviembre de 1864; estudió en el Seminario Conciliar de Nueva Cáceres la segunda enseñanza y la facultad de Teología, y se ordenó de sacerdote el año 1889, siendo paje de los Obispos Herrero y Campos. Fué Coadjutor de Liboc, Albay y San José, Camarines. Desempeñó la parroquia de Palanas y Baleno en Masbate. Durante la revolución fué capitán del ejército filipino, retirándose después de la guerra á la vida privada. Elegido por una mayoría de 665 votos, contra Leoncio Grajo, Independiente, 367 votos.

Hosted by Google

CLARIN, JOSE A.—Nacionalista.—Diputado por el segundo Distrito de Bohol.—*Abogado.*—Nació el 14 de Diciembre de 1879, en Tagbilaran, Bohol. Estudió las primeras letras en las escuelas públicas de su provincia (1887). Ingresó en el Seminario de Cebú para cursar la segunda enseñanza (1893). Terminó la segunda enseñanza en 1898. Durante la revolución estuvo en su provincia. En 1901 se vino á Manila y, en el Colegio de Derecho adscrito al Liceo de Manila terminó sus estudios en 1904. En Marzo del mismo año recibió el título de Abogado por la Corte Suprema de Filipinas. Ejerció la profesión en Cebú y Bohol hasta Julio de 1907, en que presentó su candidatura para Diputado á la Asamblea. Residencia: Loay, Bohol. Elegido por una mayoría de 496 votos, contra Joaquín Buyser, Independiente, 130 votos.

COJUANGCO, MELECIO.—Progresista.—Diputado por el primer Distrito de Tárlac.—*Maestro de instrucción primaria.*—Nació en Malolos, Bulacán, el 24 de Mayo de 1871; estudió en el Colegio de San Juan de Letrán y en la Universidad de Sto. Tomás, Manila. Obligado, después, por su salud á regresar á su pueblo, dejó sus estudios. Á su vuelta á Manila, ingresó en la Escuela Normal de Manila en donde obtuvo el título de Maestro. Se dedicó más tarde al comercio y á la agricultura, estableciéndose en Paniquí, Tárlac, en donde actualmente tiene su residencia. En Paniquí ha desempeñado los siguientes cargos: Miembro de la Junta Local de escuelas públicas; Miembro de la Junta de Sanidad; Vice-Presidente y, después, Presidente Municipal, y últimamente desempeñó el cargo de Tercer Miembro de la Junta Provincial que renunció para aceptar la candidatura á Diputado por su provincia. Elegido por una mayoría de 522 votos, contra Silvino López, Nacionalista, 444 votos, y Mauricio Ilagan, Nacionalista, 379 votos.

CORRALES, CARLOS.—Independiente.—Diputado por el primer Distrito de Misamis.—*Comerciante y agricultor.*—Nació en Manila el año 1860; estudió en el Ateneo Municipal donde obtuvo el título de Perito Mercantil; cursó parte de la instrucción secundaria, y marchó luego á Camiguing, donde se dedicó al fomento de la agricultura y del comercio. Vino á esta capital el año 1884 para establecer un almacén mercantil. Al estallar la revolución

Hosted by Google

fué á Mambahao, Misamis, perteneciendo al ejército revolucionario de aquella provincia. Fué Juez de Paz durante la dominación pasada, cargo que desempeñó también en el régimen actual. Fué candidato á Gobernador en las elecciones en Misamis el año 1906. Elegido por una mayoría de 400 votos, contra Gregorio Borromeo, Independiente, 15 votos.

CORRALES, MANUEL.—Independiente.—Diputado por el segundo Distrito de Misamis; ex-Gobernador de Cagayán, Misamis.—*Agricultor.*—Nació en Sta. Cruz, Manila, el 25 de Junio de 1852; estudió en el Ateneo Municipal, marchándose desde muy joven á su provincia para dedicarse á la agricultura. Durante el régimen español ha interinado los siguientes cargos: Defensor de presos pobres, Escribano, Registrador de la Propiedad, Juez de Paz y Juez de Primera Instancia. En la revolución tomó parte activa y fué consejero de la policía provincial. Al establecerse el régimen civil en 1901, fué nombrado Gobernador de su provincia, para cuyo cargo fué dos veces elegido por sufragio popular. Elegido por una mayoría de 244 votos, contra Nicolás Capistrano, Independiente, 219 votos.

DAZA, EUGENIO D.—Nacionalista.—Diputado por el tercer Distrito de Sámar.—*Comerciante y agricultor.*—Nació en Borongan, Sámar, el año 1852; estudió en la Escuela Normal de Manila, donde obtuvo el grado de Maestro Superior. Se dedicó luego al comercio y á la agricultura hasta estallar la revolución, en que fué nombrado capitán del ejército filipino. Durante la actual dominación, ha sido vice-presidente del municipio de Borongan, cargo que dimitió para presentar su candidatura para diputado á la Asamblea. Elegido por una mayoría de 415 votos, contra José Lugay, Independiente, 276 votos.

DEMETERIO, SALVADOR K.—Nacionalista.—Diputado por el segundo Distrito de Leyte. Nació el 24 de Diciembre de 1875; estudió la primera y segunda enseñanza en el Seminario de Cebú y, después, en San Juan de Letrán, Manila, en donde recibió el título de Bachiller en Artes en 1896; pasó á la Universidad de Sto. Tomás para cursar la ampliación de Derecho, pero sus estudios quedaron interrumpidos al estallar la revolución. Durante la revolución se dedicó á la agricultura, y desempeñó también el

Hosted by Google

cargo de Delegado de Justicia en su provincia. Durante la soberanía actual ha desempeñado los cargos de Secretario Municipal y de Concejal de su pueblo. En 1904 fundó, con otros de su pueblo, el "Liceo de Maasin," colegio de primera y segunda enseñanza. Elegido por una mayoría de 696 votos, contra Jesús Y. de Veyra, Independiente, 140 votos.

DORILLO, REGINO.—Progresista.—Diputado por el quinto Distrito de Iloílo.—*Agricultor.*—Nació en el pueblo de Passi, Iloílo, en Septiembre de 1867; estudió en el Seminario de Jaro de la misma provincia, trasladándose después á su pueblo natal. Fué elegido presidente municipal de Passi (1904–5); Juez de Paz del mismo en 1906, y miembro de la Junta provincial de amillaramiento. Ha trabajado mucho por la edificación de escuelas en su pueblo y dedicado su tiempo al mejoramiento de la agricultura en su provincia. Durante la revolución fué Comandante de Artillería. Elegido por una mayoría de 301 votos, contra Angel Corteza, Nacionalista, 299 votos.

FENOY, LORENZO.—Nacionalista.—Diputado por el cuarto Distrito de Pangasinán.—*Abogado y Periodista.*—Nació en Bauang, Unión, el 10 de Agosto de 1873; fué educado en el Colegio de D. Benedicto Luna, y, después, en San Juan de Letrán, en donde obtuvo el título de Bachiller en Artes; pasó después á la Universidad de Santo Tomás, en donde estudió leyes, pero, á causa de la revolución de 1896, no le fué posible licenciarse en Derecho en la Universidad; pero fué habilitado Abogado por el Gobierno revolucionario, habiendo estado ejerciendo dicha profesión en Batangas y Cavite, durante el régimen revolucionario. Durante la revolución fué Representante en el Congreso de Malolos por Batangas, y Teniente Coronel del Ejército. Ha colaborado en varios periódicos y, en la actualidad, en "La Asamblea Filipina." Fué fundador, en unión con otros, del "Luna Institute" de Pangasinán. Elegido por una mayoría de 757 votos, contra Joaquín Balmori, Nacionalista, 615 votos.

GABALDON, ISAURO.—Nacionalista.—Diputado por Nueva Écija.—*Abogado.*—Nació el 8 de Diciembre de 1875, en San Isidro, Nueva Écija. Á los cinco años fué á España, en donde asistió á las escuelas públicas hasta los once años. Después, ingresó en los

Hosted by Google

Colegios de segunda enseñanza de Quintanar del Rey y Villanueva de la Jara, incorporados al Instituto de Cuenca, donde recibió el grado de Bachiller en Artes, á la edad de 16 años. El mismó año ingresó en la Universidad Central de Madrid, donde cursó hasta el quinto año de Derecho, en cuyo centro fué premiado en varias asignaturas de dicha Facultad. Por la muerte de su padre, regresó á Filipinas, y en la Universidad de Sto. Tomás de Manila recibió el grado de Licenciado en Derecho en 1900. En Madrid fué Secretario del Comité Republicano Filipino. Desde que fué licenciado, previo examen en la Corte Suprema, ejerció la profesión en su provincia hasta el Marzo de 1906, en que fué elegido Gobernador de Nueva Écija, cuyo cargo desempeñó hasta Julio de 1907 en que dimitió para ser candidato á la Asamblea Filipina. Dió la vuelta al mundo en 1904–5.—Es autor de la primera Ley aprobada por la Legislatura Filipina.—Residencia: S. Isidro, Nueva Écija. Elegido por una mayoría de 1385 votos, contra Críspulo Sideco, Progresista, 697 votos.

GALA, EMILIANO A.—Nacionalista.—Diputado por el segundo Distrito de Tayabas.—*Abogado.*—Nació en Sariaya, Tayabas, el 8 de Febrero de 1881. Preparado en la primera enseñanza en su provincia, se vino á Manila, y en San Juan de Letrán cursó la segunda enseñanza, recibiendo el título de Bachiller en Artes en 1896; ingresó en la Universidad de Santo Tomás para cursar la facultad de Medicina. Sin terminar sus estudios, se embarcó para América en 1902; estuvo en la High School de Ann Arbor, y, más tarde, en la Universidad del Estado de Michigan, donde recibió el título de "Bachelor of Laws" en 1906, regresando á Filipinas el mismo año. Residencia en provincia: Pitogo, Tayabas. Elegido por una mayoría de 998 votos, contra Luís Hidalgo, Independiente, 985 votos, Genaro Lagdameo, Independiente, 604 votos, y Manuel X. Burgos, Progresista, 253 votos.

GALICANO, TROADIO.—Nacionalista.—Diputado por el quinto Distrito de Cebú.—*Abogado.*—Nació en el pueblo de Carcar, Provincia de Cebú, el año 1869; fué educado en el Seminario de Cebú, cursando la carrera eclesiástica; pero, más tarde, estudió la carrera de Derecho, y en Marzo de 1900, previo examen ante la Corte Suprema, obtuvo el título de Abogado. Durante la primera etapa de la revolución, fué jefe del ejército revolucionario en Cebú.

Hosted by Google

Durante la actual soberanía, ha desempeñado los cargos de Juez de Paz y Concejal de la ciudad de Cebú. Ejerció la profesión en su provincia. Elegido por una mayoría de 350 votos, contra Ismael Parás, Independiente, 264 votos.

GONZALEZ, MATIAS.—Independiente.—Diputado por el quinto Distrito de Pangasinán.—*Comerciante y Propietario.*—Nació en el pueblo de Rosales, de la Provincia de Pangasinán, el año 1857; hizo sus estudios en el Ateneo Municipal de Manila, donde se graduó de Bachiller en Artes, obteniendo, además, los títulos de Perito Agrónomo y Perito Mercantil. Aficionado á la agricultura, se marchó á su hacienda en Nueva Écija, donde permaneció hasta 1890, en que emprendió el viaje á España, Francia, Alemania, Inglaterra y otros países de Europa. De 1900 á 1901, estuvo en la colonia holandesa de Java. Durante la revolución, fué Cajero de la Administración Militar en Malolos, y bajo el actual régimen ha sido concejal del pueblo de Bautista, Pangasinán, y miembro de la Junta de Apelaciones de Amillaramiento en la misma provincia. Elegido por una mayoría de 440 votos, contra Hugo Sansano, Independiente, 413 votos, Pablo Mejía, Independiente, 387 votos, y Domingo Patajo, Independiente, 312 votos.

GUERRERO, FERNANDO MARIA.—Nacionalista.—Diputado por el segundo Distrito de Manila.—*Abogado; Periodista.*—Nació en la Ermita, Manila, en Mayo de 1873; es hijo del renombrado pintor Lorenzo Guerrero. Hizo sus estudios en el Ateneo Municipal de Manila, en donde obtuvo los títulos de Bachiller en Artes y Perito Mecánico; pasó después á la Universidad de Sto. Tomás, donde recibió el grado de Licenciado en Derecho. Nunca ha ejercido la profesión de abogado, habiéndose dedicado al periodismo y siendo uno de los más conocidos poetas. Durante la revolución, fué Representante al Congreso de Malolos por la Provincia de Leyte; nombrado más tarde Secretario de Gobierno de la Audiencia ó Tribunal Supremo Filipino, y luego Auditor de Guerra. Fué colaborador de "La Patria," la revista "Manila" y "Filipinas." Desempeñó las cátedras de Griego, Retórica y Poética y Literatura general en el Liceo de Manila. Fué Redactor del periódico "La Independencia" fundado por el general Antonio Luna, y Director de "El Renacimiento" desde Febrero de 1903 hasta ser elegido Diputado á la Asamblea. Siendo Director de este último periódico,

Hosted by Google

fué procesado por libelo con motivo de la campaña que emprendió contra los abusos de la Constabularia, pero fué absuelto libremente por el Hon. Juez Manuel Araullo. Elegido por una mayoría de 2,029 votos, contra Rafael Del-Pan, Nacionalista, 1,114 votos, y Benito Valdés, Progresista, 917 votos.

GUERRERO, LEON MARIA.—Nacionalista.—Diputado por el segundo Distrito de Bulacán.—*Farmacéutico.*—Distinguido Botánico.—Nació en la Ermita, Manila, el 21 de Enero de 1853; estudió en el Ateneo Municipal, donde terminó el Bachillerato; pasó á la Universidad de Sto. Tomás, matriculándose en Farmacia, y en 1876 adquirió el título de Licenciado en aquella facultad, especializándose en Botánica. En 1887, fué nombrado Profesor de Farmacéutica vegetal en la Universidad de Sto. Tomás. La Real Audiencia de Manila también le nombró como experto químico de aquel Tribunal. Durante esta época ha colaborado en La Revista Farmaceútica de Filipinas y en la Crónica de Ciencias Médicas. Durante el gobierno español, desempeñó el cargo de zoólogo de la Inspección de Minas. Durante la revolución, fué fundador y Director del periódico "La República Filipina"; representante al Congreso de Malolos; decano y profesor de la facultad de Farmacia en la Universidad de Malolos; Inspector general de Montes y Minas, y desempeñó, en 1899, la cartera de Agricultura, Industria y Comercio. Fué el Primer Presidente del Liceo de Manila á la vez que Profesor de Historia Natural. Ha sido Presidente de la Junta Examinadora de Farmacia, del Colegio Médico-Farmacéutico, y, más tarde, Director de la Unión Farmacéutica Filipina. Fué Secretario de la Junta de la Exposición Filipina en San Luís, formando parte de la Comisión Honoraria. Elegido por una mayoría de 1,040 votos, contra Francisco Icasiano, Independiente, 187 votos.

GUZMAN Y MASIGAN, DIMAS.—Nacionalista.—Diputado por la Provincia de Isabela.—*Propietario y Agricultor.*—Natural del pueblo de Cabagan, Provincia de la Isabela de Luzón, Islas Filipinas; está condecorado con la Cruz de Caballero de la Orden de Carlos 3.° y tres medallas del Mérito Civil que le fueron concedidas por el Gobierno Español como premio á sus servicios. Ha sido Comandante de las Milicias Filipinas en los postrimeros días del gobierno de la citada nación. Ha sido Jefe de una de las casas

Hosted by Google

de la Compañía General de Tabacos de Filipinas durante quince años. Fué uno de los fundadores de la Compañía Cagayana, sociedad anónima, hoy fusionada con "Germinal." Fué Gobernador de la Isabela por sufragio en tiempo del efímero gobierno de la República Filipina, y actualmente es diputado por la misma provincia. Fué el primero en traducir al dialecto ibanag el Código Municipal ó Ley No. 82. Desaprobada el acta del Diputado electo por Isabela, Sr. Nicasio P. Claravall, por haberse declarado nulos los 549 votos de igual número de electores que se registraron en día distinto de los señalados para la inscripción de votantes, fué elegido por la Asamblea en sustitución del Sr. Claravall, por 39 votos afirmativos contra 33 negativos y 3 abstenciones, en su sesión del 20 de Enero de 1908.

GUZMAN, PABLO.—Progresista.—Diputado por el primer Distrito de Cagayán de Luzón.—*Farmacéutico.*—Nació en Manila el 18 de Septiembre de 1869. Fué educado en las primeras letras en la escuela de D. Enrique Mendiola, y á los 12 años pasó al Colegio de San Juan de Letrán. Ingresó más tarde en la Universidad de Sto. Tomás, y en 1894 terminó sus estudios de Farmacia. Se estableció, después, en Tuguegarao, Cagayán. Durante la revolución desempeñó el cargo de Tesorero Provincial. Bajo el régimen americano, fué miembro de la Junta Revisora de amillaramiento. En 1904, fué elegido Gobernador de la Provincia de Cagayán, habiendo sido reelegido en 1906. Dicho cargo lo desempeñó hasta Junio de 1907, en que presentó su candidatura para Diputado. Elegido por una mayoría de 1,009 votos, contra Mariano Canillas, Independiente, 320 votos.

HERNANDEZ, ADRIANO.—Nacionalista.—Diputado por el cuarto Distrito de Iloílo.—*Comerciante.*—Nació en el pueblo de Dingle, Iloílo el 8 de Septiembre de 1870. Después de haber estudiado el Bachillerato en el Ateneo de Manila, se dedicó de lleno á la agricultura desde el año 1890 hasta el Octubre de 1898, en que estalló la revolución. Fué nombrado por el Comité revolucionario de Molo Coronel de las fuerzas del Norte de la Provincia. Al mes siguiente, fué ascendido á General de Brigada. El Diciembre de 1898 desempeñó una comisión como enviado militar al Gobierno central de Malolos. En Marzo de 1899 fué elevado al cargo de

Hosted by Google

Jefe de Estado Mayor, como reconocimiento á sus méritos. Terminada la revolución (1901), y destrozadas sus propiedades, emigró con su familia á Negros Occidental, comprando azúcar para la Compañía General de Tabacos dé Filipinas. Al año siguiente 1902, fué nombrado Representante de la Costa Occidental con residencia en Silay, hasta el año 1906. En este pueblo, ha desempeñado, además, los cargos siguientes: 1.er Concejal del Municipio (1904); Presidente del Comité Local de la Exposición de S. Luís, en el mismo año; Presidente de la Junta de escuelas (1905), cargo que tuvo que renunciar por no permitírselo ya sus muchos intereses. Últimamente, fué elegido diputado á la primera Asamblea Filipina. Elegido por una mayoría de 948 votos, contra Espiridión Guangco, Independiente, 878 votos.

IMPERIAL, CARLOS A.—Progresista.—Diputado por el segundo Distrito de Albay.—*Abogado.*—Nació en el pueblo de Daraga, Provincia de Albay, el 4 de Noviembre de 1879; estudió en la ciudad de Nueva Cáceres, Ambos Camarines, terminando el Bachillerato en el colegio de San Buenaventura, Guinobatan, Albay. Durante la revolución, desempeñó el cargo de Capitán en el ejército filipino. Ha cursado la carrera de Leyes en la Escuela de Derecho de Manila, y en Septiembre de 1903 obtuvo el título de abogado, previo examen ante la Corte Suprema. Ha ejercido desde entonces la profesión en las provincias de Albay, Ambos Camarines y Sorsogón. Elegido por una mayoría de 637 votos, contra Eustaquio Joson, Progresista, 389 votos, y Santiago Riosa, Progresista, 249 votos.

JALANDONI, NICOLAS.—Nacionalista.—Diputado por el segundo Distrito de Iloílo.—*Abogado.*—Nació en Jaro, Iloílo, el año 1881; estudió en Manila, y en el Ateneo Municipal, donde obtuvo el título de Bachiller en Artes. Cursó la carrera de Leyes en la Escuela de Derecho de Manila en donde recibió el grado de Licenciado en Derecho. Fué Secretario de la Escuela de Derecho y Profesor de Derecho Administrativo y Penal de la misma. Representó á "La Asociación Agrícola de Panay y Negros" en el Congreso Agrícola celebrado en Manila en Febrero de 1906. Fué miembro del Centro Ejecutivo del Partido Nacionalista. Elegido por una mayoría de 707 votos, contra Juan de León, Progresista, 618 votos, y Raymundo Melliza, Progresista, 405 votos.

Hosted by Google

JAVIER, IRINEO.—Nacionalista.—Diputado por el primer Distrito de Ilocos Norte.—*Abogado.*—Nació en Laoag, Ilocos Norte, cursó la segunda enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán en Manila y en la Universidad de Sto. Tomás en donde recibió el título de Notario; estudió también el Derecho y Filosofía y Letras, pero por haber estallado la revolución no pudo terminarlos. Desempeñó la Notaría de La Unión por oposición. Durante la revolución de 1896 fué deportado á Balabac por agitador. Vuelto de la deportación, se graduó de Licenciado en Jurisprudencia. Durante el Gobierno filipino fué Gobernador provincial. En 1901 fué profesor en el Liceo de Manlia. Vuelto á Laoag fundó un Instituto de primera y segunda enseñanza, continuando después el ejercicio de la abogacía hasta la fecha en que fué elegido Diputado á la Asamblea. Elegido por una mayoría de 528 votos, contra Julio Agcaoli, Independiente, 341 votos, y Antonio Madamba, Independiente, 173 votos.

JAYME, ANTONIO.—Nacionalista.—Diputado por el primer Distrito de Negros Occidental.—*Abogado.*—Nació el 24 de Julio de 1854 en la ciudad de Jaro, Iloílo. En el Seminario de Jaro estudió la primera enseñanza y también Filosofía y Letras [1869–71]. En 1872 vino á Manila y en el Colegio de San Juan de Letrán terminó sus estudios de segunda enseñanza. Ingresó después en la Universidad de Santo Tomás donde se licenció en Jurisprudencia el año 1881. Desde 1882 se estableció en Bacolod, Negros Occidental, ejerciendo su profesión. Durante el régimen español desempeñó el cargo de Juez de Paz por dos bienios, habiendo interinado por más de un año el Juzgado de Primera Instancia de su provincia. Durante la revolución desempeñó el cargo de Delegado de Justicia en su provincia (1898). Al constituirse el gobierno autónomo de Negros (1899) fué elegido Consejero General de la Isla. En 1904 fué elegido Gobernador de la Provincia, cargo que desempeñó por dos años. Elegido por una mayoría de 474 votos, contra Julio Hernández, Independiente, 275 votos, y Vicente Franco, Progresista, 250 votos.

JIMENEZ, PEDRO V.—Progresista.—Diputado por Antique.—*Abogado.*—Nació el 1.º de Agosto de 1875, en S. José de Buenavista, Antique. Estudió las primeras letras en el colegio de V. Gella en San José. El 1890 vino á Manila y en el Colegio de San Juan de

Hosted by Google

Letrán cursó la segunda enseñanza. Terminó sus estudios en dicho centro recibiendo el título de Bachiller en Artes el 1893. Ingresó en la Universidad de Sto. Tomás para cursar el Derecho (1893). Pero el año 1898, cuando había sido aprobado en el cuarto año de dicha asignatura, se vió obligado á regresar á su provincia por haber estallado la revolución. Hasta el 1903 permaneció en su provincia dedicado á la agricultura. Hacia el año 1904 se vino á Manila y en el colegio de Derecho adscrito al Liceo de Manila continuó sus estudios de Derecho. En Septiembre de 1905 fué habilitado por la Corte Suprema para el ejercicio de la profesión de Abogado. Mientras desempeñaba en su provincia los cargos de Concejal en Diciembre de 1906 y Tercer Vocal en Julio de 1907, ejercía también la profesión. Residencia: S. José de Buenavista, Antique. Elegido por una mayoría de 604 votos, contra Santos Capadocia, Independiente, 352 votos.

LAGUDA, SALVADOR.—Progresista.—Diputado por el tercer Distrito de Iloílo.—*Abogado.*—Nació en el pueblo de Mambusao, de la Provincia de Cápiz, y estudio en el Colegio-Seminario de Jaro, donde llegó á recibir órdenes menores en la carrera eclesiástica. Fué luego á España donde permaneció dos años, durante los cuales cursó la Facultad de Derecho en la Universidad de Madrid. Regresó á Filipinas el año 1904, habilitándose ante la Corte Suprema para el ejercicio de la profesión de Abogado. No ha desempeñado cargo alguno, ni en la pasada soberanía ni en el régimen actual. Milita en el Partido Nacional Progresista, del que es prominente miembro. Se ha dedicado mucho al periodismo, habiendo sido redactor de "El Tiempo" de Iloílo por varios años. Elegido por una mayoría de 708 votos, contra Martín Delgado, Independiente, 88 votos, y Teodoro Husain, Independiente, 87 votos.

LASAM, GABRIEL.—Progresista.—Diputado por el segundo Distrito de Cagayán.—*Maestro de Instrucción Primaria.*—Nació en Tuguegarao, Cagayán, el 18 de Marzo de 1853; fué educado en el Colegio de los Jesuitas en Manila, en donde obtuvo el título de Maestro de Instrucción Primaria, dedicándose después al estudio de la Pedagogía. Fué nombrado Profesor de escuelas en Tumauini, Isabela (1879); y después en Solana, Cagayán; en dicho pueblo fué elegido Gobernadorcillo y Capitán municipal. Bajo la soberanía americana desempeñó el cargo de presidente municipal de

Hosted by Google

Solana y después el de Juez de Paz hasta Junio de 1907 en que lo renunció. Elegido por una mayoría de 425 votos, contra Leoncio F. Fonacier, Independiente, 192 votos, y Federico Comin, Independiente, 138 votos.

LERMA, JOSE M.—Nacionalista.—Diputado por Bataan.—*Comerciante y Agricultor.*—Nació en Quiapo, Manila, el 3 de Abril de 1858; estudió la primera y segunda enseñanza en los colegios de San Juan de Letrán y Ateneo de Manila, graduándose en este último de Perito Mercantil. Se ha dedicado casi enteramente á la agricultura y es uno de los principales importadores de maquinarias para la agricultura y la industria. Durante la revolución fué Representante en el Congreso de Malolos. Fué nombrado Inspector Provincial de Bataan en 1900 y también Secretario Provincial de la misma provincia. En 1902 fué elegido Gobernador Provincial de Bataan. Elegido por una mayoría de 379 votos, contra Tomás G. del Rosario, Progresista, 359 votos.

LOCSIN, VICENTE.—Progresista.—Diputado por el segundo Distrito de Negros Oriental.—*Médico.*—Nació en Janiway, Iloílo, el 16 de Febrero de 1874; estudió en el Colegio del Sr. Ferrer en Molo, Iloílo, pasando luego al Colegio de San Juan de Letrán donde terminó sus estudios de segunda enseñanza; pasó más tarde á la Universidad de Sto. Tomás, obteniendo el título de Licenciado en Medicina el año 1903. Durante la revolución perteneció al Comité Central Revolucionario de Iloílo. En Diciembre de 1903 fué nombrado Presidente de la Junta Municipal de Sanidad de Silay y Talisay (Negros Occidental), y en Febrero de 1904 pasó á Negros Oriental á desempeñar el mismo cargo en el municipio de Dumaguete. Fué Presidente interino de la Junta Provincial de Sanidad durante el año 1904. Fué Secretario del Comité provincial del Partido Progresista en aquella provincia. Elegido por una mayoría de 345 votos, contra Antonio Oria, Nacionalista, 341 votos.

LUKBAN, CAYETANO.—Nacionalista.—Diputado por el primer Distrito de Rizal.—*Abogado.*—Hermano del general revolucionario del mismo apellido.—Nació en la Provincia de Ambos Camarines el Agosto de 1866; estudió la primera y segunda enseñanza en Nueva Cáceres y terminó la instrucción secundaria en el Colegio de San Juan de Letrán, en Manila; ingresó en la Universidad de Santo Tomás donde obtuvo el título de Licenciado en Derecho el año 1892.

Hosted by Google

Fué Promotor Fiscal y Registrador de la Propiedad de la Provincia de La Unión durante los años 1894–95–96. Poco tiempo antes de estallar la revolución, se trasladó á España, perteneciendo al Comité Revolucionario de Madrid que presidía el hoy Diputado Sr. Tomás Aréjola. En 1900 se trasladó á Hongkong donde fué Secretario del Comité Central Revolucionario Filipino establecido en aquella colonia. Elegido por una mayoría de 1,090 votos, contra Arsenio Cruz Herrera, Progresista, 712 votos.

LUKBAN, JUSTO.—(Electo).—Nacionalista.—*Médico.*—Nació en Labo, Camarines Norte, en 28 de Mayo de 1863; fué educado en las primeras letras en la escuela de D. Hugo Ilagan; pasó á San Juan de Letrán en 1873 y recibió el título de Bachiller en Artes el 1880. Ingresó después en la Universidad de Sto. Tomás, y en 1884 fué Ayudante Director de la Facultad de Medecina y Licenciado en Medicina por dicha Universidad en 1888. Desde entonces, ha ejercido su profesión en Manila. Fué representante por elección en el Congreso de Malolos por la Provincia de Ambos Camarines. Fué nombrado Delegado especial de Empréstito por el Congreso de Malolos, y recogió $202,000, moneda mejicana, que fueron entregados al Gobierno de Malolos. En 1900 fué Jefe de Sanidad Militar de la Provincia de Ambos Camarines. Fué Director de "La Independencia" (1906); Maestro Masón, Orador de la Logia "Sinukuan." Residencia: 250 Lemery, Manila. Elegido por una mayoría de 2,102 votos, contra José T. Santiago, Nacionalista, 1,698 votos.

MAPA, DIONISIO.—Nacionalista.—Diputado por el segundo Distrito de Negros Occidental.—*Abogado.*—Hermano del Magistrado del mismo apellido.—Nació en Mandurriaw, Iloílo, el Abril de 1879; estudió en el Colegio de San Juan de Letrán, en el cual obtuvo el título de Bachiller en Artes; ingresó después en la Universidad de Santo Tomás, donde adquirió el título de Licenciado en Jurisprudencia en 1897. Ejerció la profesión en el bufete de su hermano D. Victorino Mapa, hoy Magistrado, en Iloílo. Durante la revolución fué Diputado por la Provincia de Isabela en el Congreso de Bacolod, Negros Occidental. Al establecerse el gobierno autónomo de Negros, desempeñó los siguientes cargos: Procurador general (1899–1901); Notario y Concejal en Bacolod (1901–3); Registrador de Títulos (1903–5). Era Concejal de Bacolod cuando presentó su candidatura para Asambleista. Fué Director del

Hosted by Google

periódico de Negros Occidental "La Razón." En 1900 organizó el Partido Federal en Negros. Hoy pertenece al Partido Nacionalista. Elegido por una mayoría de 691 votos, contra Esteban de la Rama, Progresista, 538 votos.

MERCADO, MONICO R.—Nacionalista.—Diputado por el segundo Distrito de la Pampanga.—*Abogado.*—Nació en Sexmoan, Pampanga, el 4 de Mayo de 1875; estudió en la escuela del Profesor de 2.ª Enseñanza Sr. Quirino en S. Fernando, pasando luego á Manila, y en el Colegio de San Juan de Letrán se graduó de Bachiller en Artes en 1889; pasó después á la Universidad de Sto. Tomás, donde obtuvo el título de Licenciado en Cánones y Teología en 1890. También adquirió el título de Profesor de Segunda Enseñanza. Durante la revolución fué Delegado de Justicia en el pueblo de Sexmoan. Fué Escribano de la Pampanga hasta el 1902. En Marzo de 1903 consiguió el título de Abogado, previo examen ante la Corte Suprema, incorporándose entonces al bufete del Sr. Palma hasta Junio de 1904. Regresó á su pueblo natal donde ejerció la profesión hasta Febrero de 1906. Elegido por una mayoría de 943 votos, contra Vicente Valdés, Independiente, 472 votos.

MINA, MAXIMINO.—Nacionalista.—Diputado por el segundo Distrito de Ilocos Sur.—*Abogado.*—Nació en Tagudín, Lepanto-Bontoc, el 5 de Junio de 1878. Debidamente preparado en las primeras letras en su provincia, se vino á Manila el año 1893 para cursar la Segunda Enseñanza en San Juan de Letrán, donde recibió el título de Bachiller en Artes el 1898. El 1899 se dedicó simultáneamente al estudio del Derecho en la Universidad de Sto. Tomás y al de las carreras especiales Comercio y Agricultura en S. Juan de Letrán. Graduado de Profesor desde el 1901 se dedicó á la enseñanza en el Colegio Filipino, y el 1902 fundó con otros el Instituto Filipino. Admitido al foro filipino el 1903, fué nombrado Profesor de Derecho el 1904, y en la actualidad es miembro de la Facultad en la Escuela "La Jurisprudencia." Elegido por una mayoría de 538 votos, contra José M. Valle, Progresista, 472 votos, y Mariano Legaspi, Progresista, 355 votos.

MOBO, SIMEON.—Nacionalista.—Diputado por el tercer Distrito de Cápiz.—*Profesor de segunda enseñanza.*—Nació en Lezo, Provincia de Cápiz, el 23 de Enero de 1876; estudió la primera enseñanza en su pueblo, trasladándose más tarde á Manila, y en el

Hosted by Google

Colegio de San Juan de Letrán se graduó de Bachiller en Artes; en 1896 obtuvo el título de profesor de Instrucción secundaria en la Universidad de Sto. Tomás. Estudió los primeros años de Derecho en dicha Universidad hasta que estalló la revolución. Fué el primer Secretario provincial de Cápiz y luego Concejal del pueblo de Calivo por espacio de cuatro años. Elegido por una mayoría de 925 votos, contra José Malaya, Independiente, 601 votos, y Segundo Martilino, Independiente, 419 votos.

MONTILLA, AGUSTIN.—Progresista.—Diputado por el tercer Distrito de Negros Occidental.—*Propietario y Agricultor.*—Nació en el pueblo de Bago, Negros Occidental, el 1.º de Noviembre de 1869; hizo sus primeros estudios en Manila en el Colegio de D. José Gamero; pasó más tarde á la Escuela Náutica, donde se distinguió en sus estudios. Estaba ya al frente de sus numerosos intereses cuando estalló la revolución, y fué nombrado Jefe del primer distrito de su provincia [1896]; fué Delegado del Comité revolucionario de Negros en Malolos, y permaneció en el campo hasta la suspensión de las hostilidades. Al implantarse el gobierno autónomo en Negros, fué nombrado por el hoy Gobernador General Smith para desempeñar el cargo de Secretario del Tesoro, y formó parte del Consejo de Gobierno del mismo en dicha Isla. Fué profesor del Instituto Rizal establecido en Bacolod, Negros Occidental, durante aquel tiempo y más tarde fué nombrado Juez de Paz. Elegido por una mayoría de 192 votos, contra Tito Silverio, Independiente, 50 votos.

OBEN, CRISPIN.—Nacionalista.—Diputado por el segundo Distrito de La Laguna.—*Abogado.*—Nació en Pagsanjan, La Laguna, el 7 de Enero de 1876. Á los ocho años comenzó á estudiar las primeras letras en una escuela privada en Pagsanjan. Estudió hasta el tercer año de la segunda enseñanza con profesores particulares. En 1890 se vino á Manila y en la escuela de José Flores continuó sus estudios de latín. Más tarde pasó al Colegio de San Juan de Letrán, graduándose de Bachiller en Artes el año 1895. En el mismo año de graduación ingresó en la Universidad de Sto. Tomás, donde siguió la carrera de Derecho. En dicha Universidad llegó hasta el 2.º año, y cuando en 1898 sobrevino la revolución, regresó á su provincia, dedicándose al comercio. En 1900 volvió á Manila para reanudar sus estudios en el Colegio de Derecho

Hosted by Google

adscrito al Liceo de Manila. Terminó sus estudios en dicho centro el año 1902, y en Septiembre del mismo fué habilitado por la Corte Suprema. Se trasladó después á Pagsanjan donde ejerció su profesión hasta Julio del 1907 en que presentó su candidatura para Diputado á la primera Asamblea Filipina. Desempeñó el cargo de Juez de Paz en su provincia desde Mayo de 1906 á Enero de 1907. Residencia: Pagsanjan. Elegido por una mayoría de 1,686 votos, contra Higino Benítez, Progresista, 473 votos.

ORENSE, EUSEBIO.—Nacionalista.—Diputado por el segundo Distrito de Batangas.—*Abogado.*—Nació en Bauan, Batangas, el 15 de Mayo de 1875; hizo sus estudios en la Escuela Normal de su pueblo y después en el Colegio de San Juan de Letrán en Manila, graduándose de Bachiller en Artes á los quince años; pasó después á la Universidad de Sto. Tomás, donde obtuvo el título de Profesor de Instrucción secundaria (1891), y el de Licenciado en Jurisprudencia en 1898. Ejerció el magisterio en la escuela denominada "El Niño Jesús." Durante la revolución fué Delegado de Justicia en su provincia. En 1900 vino á Manila entrando á formar parte del bufete Del-Pan, Ortigas, and Fisher. Elegido por una mayoría de 856 votos, contra Luís Luna, Nacionalista, 574 votos.

OSMEÑA, SERGIO.—Nacionalista.—Diputado por el segundo Distrito de la Provincia de Cebú.—*Abogado.—Speaker de la Asamblea Filipina.*—Nació en Cebú el 9 de Septiembre de 1878. En el Colegio de San Carlos de aquella capital estudió las primeras letras y humanidades con excelentes calificaciones, graduándose de Bachiller en Artes en el Instituto de San Juan de Letrán de Manila. En la Universidad de Santo Tomás, cursó derecho, filosofía y letras hasta el año 1898 en que estalló la revolución. Regresó entonces á su provincia y se dedicó al periodismo en donde dió pruebas de su patriotismo y de sus aficiones literarias, en el periódico diario que fundó en Cebú titulado "El Nuevo Día." Abogado desde 1903, ejerció la profesión en Cebú hasta el año siguiente en que fué designado gobernador provincial interino en ausencia del propietario el general Juan Climaco (hoy difunto) que marchó á la Exposición de San Luís. Durante su interinidad dió pruebas de sus dotes de mando. Al dejar su cargo, fué nombrado fiscal provincial de Cebú y más tarde de Cebú y Negros Oriental, cargo que desempeñó hasta Marzo de 1906 en que, por voto casi

Hosted by Google

unánime de sus electores, fué designado gobernador de Cebú. Aquel mismo año, en el mes de Octubre, presidió la Primera Asamblea de Gobernadores Provinciales reunida en Manila. En Julio de 1907 renunció el cargo de gobernador, presentándose candidato por el segundo Distrito de Cebú, y obteniendo el acta de Diputado por el mencionado distrito, por 713 votos. En la primera sesión de la Asamblea Legislativa fué elegido por aclamación Presidente de la Cámara Baja.

En la convención del Gran Partido Nacionalista, celebrada el día 6 de Octubre de este año, fué elegido Presidente del Centro Ejecutivo de dicho Partido. También la Asamblea de Gobernadores Provinciales reunida en Manila este año, designó al Sr. Osmeña para ocupar el puesto de Vice-Presidente, ya que el cargo de Presidente se confió al Gobernador General.

PADILLA, NICANOR.—Independiente.—Diputado por el primer Distrito de Pangasinán.—*Médico.*—Nació en Lingayén, Pangasinán, el 10 de Enero de 1852; fué educado en el Ateneo Municipal de Manila, obteniendo el título de Bachiller en Artes el año 1871; ingresó en la Escuela de Medicina y obtuvo el título de Licenciado en Medicina y Cirujía en 1877. Ejerció la profesión, y en 1878 fué nombrado Médico titular de la Provincia de Abra; se dedicó al comercio (1881–5); fué nombrado Médico Municipal de S. Miguel, Manila, en 1885, continuando en este cargo hasta el cese de la dominación española en que de nuevo se dedicó al ejercicio de su profesión. Elegido por una mayoría de 600 votos, contra Narciso Rangel, Nacionalista, 321 votos.

PALMA, RAFAEL.—Nacionalista.—Diputado por el único distrito de la Provincia de Cavite.—*Abogado.*—Nació en Tondo, ciudad de Manila, el 24 de Octubre de 1874. Estudió el año 1885 en el Ateneo Municipal de Manila, donde se graduó de Bachiller en Artes en 1891, y de Perito Mercantil en 1892. Más tarde, estudió Derecho en la Universidad de Santo Tomás hasta que estalló la revolución el año 1898. Obtuvo, por oposición, una plaza de oficial auxiliar de Hacienda en el gobierno español. Se consagró al periodismo, y colaboró en varios periódicos de Manila mientras estudiaba Derecho. En 3 de Septiembre de 1898, cuando se fundó el diario revolucionario "La Independencia," perteneció á su redacción. Fué Director de dicho diario después de la muerte del general Luna, en la época más crítica de la guerra filipino-americana.

Hosted by Google

Fué redactor de "La Patria" y de "El Nuevo Día" de Cebú, periódicos nacionalistas, á su vuelta del campo. El año 1901 se habilitó como abogado ante la Corte Suprema, y desde entonces ejerció esta profesión. En el mismo año promovió la fundación del diario político más popular y conocido en los presentes días, "El Renacimiento," que dirigió hasta el año 1903, en que lo dejó para consagrarse de lleno á los numerosos trabajos de su bufete. Es Profesor de Derecho desde hace varios años en la Escuela de Derecho de Manila. Tomó parte en casi todas las organizaciones políticas de color nacionalista, hasta que fué á residir en Cavite el año 1907, y se presentó candidato en las elecciones para Representantes á la Asamblea, habiendo obtenido el acta por una mayoría de 1,893 votos, contra Eugenio Inocencio, Progresista, 446 votos.

Como Diputado, ha sido autor y sostenedor de varias importantes leyes y resoluciones de la Asamblea, entre ellas, la facultad de la Asamblea para negar el asiento á sus miembros inmorales, el nombramiento de un Comité de Codificación, las leyes sobre regadío y accidentes del trabajo.

El día 1.° de Julio del corriente año fué nombrado miembro de la Comisión de Filipinas.

PATERNO, PEDRO A.—Nacionalista.—Diputado por el primer Distrito de La Laguna.—*Doctor en Derecho Civil y Canónico.*—Nació en Manila el año 1857. Comenzó sus estudios en la Escuela Municipal regida por los Jesuitas, cursando la segunda enseñanza cuando este centro docente cambió su primitivo nombre por el de Ateneo Municipal. En 1871 recibió el título de Bachiller en Artes, y en este mismo año embarcó para España, estudiando en Salamanca Filosofía, Teología y Cánones y cursando en la Universidad de la mencionada ciudad la carrera de Derecho, que hubo de terminar en la Universidad de Madrid, donde adquirió el título de Doctor en Derecho Civil y Canónico el año 1880. En Madrid sostuvo relaciones con los prohombres de la política española, como Castelar, Balaguer, Núñez de Arce y otros, que concurrían á los thés que ofrecía en su casa, en la que se celebraban frecuentes reuniones literarias. Defendió en España el desestanco del tabaco, y el año 1882 regresó á Filipinas. Un año después hizo un viaje á los Estados Unidos, volviendo de nuevo á España. Sus relaciones con el entonces Ministro de Ultramar, Sr. D. Victor Balaguer, dieron lugar á que se concertara una Exposición de Filipinas

Hosted by Google

en Madrid, la cual se abrió el año 1885. En 1894 regresó á estas Islas como Director del Museo-Biblioteca de Filipinas. Fué uno de los *sospechosos* al estallar la revolución de 1896, aunque tuvo la fortuna de no sufrir la más pequeña molestia. Durante el mando del General Fernando Primo de Rivera negoció con Aguinaldo y los principales jefes revolucionarios el memorable Pacto de Biak-na-bató, cuyas condiciones redactó el 15 de Diciembre de 1897. Formó parte de la Asamblea Consultiva Filipina que se creó durante el mando del General Basilio Augustí en Mayo de 1898 y que celebró sesión mientras la escuadra del Almirante Dewey bombardeaba la plaza de Manila. Al estallar de nuevo la Revolución, se trasladó al campo, figurando como Presidente del Congreso de Malolos y como Presidente del Consejo de Ministros de la extinguida República Filipina. Fué hecho prisionero por los americanos en Benguet, siendo trasladado á San Fernando de la Unión y después á Manila, permaneciendo preso hasta que se dictó la primera amnistía. Fundó el Partido Liberal de programa autonomista. Perteneció también al Comité Unionista que se estableció el año 1906, y se afilió al Partido Nacionalista al fusionarse dicho Comité con los partidos *Urgentista* é *Inmediatista*. Actualmente es vice-presidente del Partido Popular Nacionalista. Ha escrito las siguientes obras: *El problema político de Filipinas, Ninay* (novela de costumbres filipinas), *Influencia social del cristianismo* (discurso pronunciado ante la Academia de Teología del Seminario Central de Salamanca), *La Antigua Civilización Tagalog, Los Itas, El Cristianismo en la antigua civilización tagalog, El Barangay, La familia tagala en la Historia Universal, El Individuo Tagalog y su Arte en la Exposición Histórico-Americana, El Régimen Municipal de las Islas Filipinas*. Actualmente está escribiendo una Historia de Filipinas. Además es autor de los libretos de las óperas filipinas Sandugong Panag-inip, Magdapio y Gayuma, y de las zarzuelas Buhay ni Rizal, El Mártir del Gólgota, la Escuela del Matrimonio, Un Rapto y algunas más. También es autor de los bills sobre reversión del Estado de ciertas propiedades de la Iglesia Romana, sobre el establecimiento de una Biblioteca Nacional, sobre inmigración china para fines agrícolas é industriales, y sobre creación de un Conservatorio de Música. Es presidente del Comité

Hosted by Google

de Construcción del Capitolio y miembro del de Biblioteca y del de Presupuestos.

PATERO, SANTIAGO M.—Progresista.—Diputado por la Provincia de Palawan.—*Agricultor y Náutico.*—Nació en Culión el 21 de Septiembre de 1865; hizo sus estudios en el Ateneo Municipal de Manila. Más tarde, se trasladó á Puerto Princesa, donde terminó la carrera naval. No llegó á ejercer la profesión, dedicándose enteramente á la agricultura en su hacienda. Durante el régimen español interinó la Secretaría del Gobierno de Palawan. En la dominación actual fué Presidente provincial de Palawan y después Concejal del Municipio de Corón [1901–4]. Fué representante en el Congreso de Malolos por Palawan en 1898. Elegido por una mayoría de 165 votos, contra Clemente Fernández, Independiente, 52 votos y Perfecto Salas, Nacionalista, 48 votos.

PEÑARANDA, FLORENTINO.—Nacionalista.—Diputado por el tercer Distrito de Leyte.—*Maestro de Instrucción Primaria.*—Nació en Barugo, Leyte, el 18 de Junio de 1877. Educado en las primeras letras en su pueblo, vino á Manila en 1904 ingresando en la Escuela Normal de los Jesuitas, y en 1897 recibió el título de maestro. Regresó después á su pueblo para dedicarse á la enseñanza, fundando un colegio privado para niños (1898). Durante la revolución tomó parte activa en las campañas en Sámar, sirviendo con grado de Teniente de Infantería. Se dedicó más tarde al comercio y á la agricultura. Durante los años 1904–5 desempeño los siguientes cargos: Secretario Municipal, Consejero Municipal y Notario Público. Elegido por una mayoría de 635 votos, contra Faustino Cordero, Independiente, 98 votos, y Manuel Artigas, Progresista, 68 votos.

PICAZO, EUGENIO.—Diputado por el primer Distrito de Cápiz.—*Abogado.*—Nació en Cápiz el año 1863; estudió la segunda enseñanza hasta el cuarto año en el Ateneo Municipal de Manila, terminando, después, el Bachillerato en San Juan de Letrán, Manila; pasó luego á la Universidad de Sto. Tomás, donde obtuvo el título de Licenciado en Derecho el año 1901. En 1901 fué Concejal en Cápiz, siendo reelegido para el mismo cargo en 1904, y en 1906 fué Vice-Presidente de su provincia, cuyo cargo desempeñó hasta que fué elegido Diputado á la Asamblea. Elegido por una mayoría de 676 votos, contra Simeón Dádivas, Nacionalista, 264 votos, y Leodegario Azárraga, Independiente, 119 votos.

Hosted by Google

PINEDA, AURELIO.—Progresista.—Diputado por el segundo Distrito de Tárlac.—*Abogado.*—Nació en San Fernando, Pampanga, el 15 de Octubre de 1874; estudió en la Escuela del Sr. Mendiola en Manila y en San Juan de Letrán; en 1894 pasó á la Universidad de Sto. Tomás, cursando los dos primeros años de Derecho. En 1896, al estallar la revolución, regresó á su pueblo y fué nombrado Comandante de las tropas revolucionarias; también fué Oficial de Voluntarios (1897) y Oficial de Milicianos (1898) durante la primera etapa de la revolución contra España. Al establecerse el Comité del Partido Federal en Pampanga, fué nombrado miembro del Directorio. En 1902 terminó sus estudios de Leyes en la Escuela de Derecho de Manila y en Marzo de 1903 fué habilitado por la Corte Suprema para ejercer la profesión de Abogado. Se trasladó inmediatamente á la cabecera de Tárlac en donde ejerció la profesión. Ha desempeñado los cargos siguientes: Juez de Paz de dicha capital (1903–4); Registrador de Títulos de la Provincia de Tárlac (1905); y Concejal del Municipio de Tárlac. Elegido por una mayoría de 424 votos, contra Marciano Barrera, Independiente, 411 votos.

POBRE, BALDOMERO.—Nacionalista.—Diputado por el segundo Distrito de Ilocos Norte.—*Abogado.*—Nació en Paoay, Ilocos Norte, el 27 de Febrero de 1880; estudió la segunda enseñanza en el Seminario de Vigan; cursó el Derecho en la Escuela adscrita al Liceo de Manila en 1901, y en Marzo de 1904 fué habilitado para el ejercicio de la profesión, previo examen en la Corte Suprema. Empezó el ejercicio de la profesión en 1905, en Laoag, Ilocos Norte, y fué nombrado Juez de Paz del mismo al siguiente año, cargo que desempeñó hasta que fué elegido diputado á la Asamblea. Elegido por una mayoría de 693 votos, contra Teógenes Quiaoit, Nacionalista, 281 votos.

QUEZON, MANUEL L.—Nacionalista.—Diputado por el primer Distrito de Tayabas.—*Abogado.*—Nació en Baler, Nueva Écija, el año 1878; hizo sus estudios de segunda enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán, donde obtuvo el título de Bachiller en Artes; pasó á la Universidad de Sto. Tomás, graduándose de Licenciado en Derecho en 1902. Durante la revolución fué Comandante del ejército filipino. En la actual dominación desempeñó el cargo de

Hosted by Google

Fiscal provincial de Mindoro y después, de Tayabas, y más tarde fué elegido Gobernador de esta última provincia en 1906. Elegido por una mayoría de 2,237 votos, contra Domingo López, Progresista, 840 votos.

REVILLA, BARTOLOME.—Nacionalista.—Diputado por el segundo Distrito de Rizal.—*Abogado.*—Nació en San Miguel de Mayumo, Bulacán, Agosto 24, 1867. Aprendió las primeras letras bajo la dirección de su tío el Canónigo D. Teodoro Revilla. Cursó la segunda enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán donde recibió el título de Bachiller en Artes, y siguió luego la carrera de Derecho en la Universidad de Sto. Tomás de Manila, licenciándose en 1894. Cuando el Gobierno Revolucionario pasó á Malolos, Bulacán (1898), fué nombrado Teniente Auditor de Primera. Fué nombrado Secretario de la Fiscalía General (1899–1901) cuando el Gobierno Militar de los Estados Unidos en estas Islas, reorganizó los Tribunales de Justicia. Fué uno de los Profesores de la Escuela de Derecho adscrita al Liceo de Manila y de la Academia de Jurisprudencia del Colegio Filipino. Al implantarse el régimen civil en estas Islas, (1901), fué nombrado Fiscal Provincial de las Provincias de Isabela de Luzón, Marinduque, Mindoro y Rizal, sucesivamente, cargo que desempeñó hasta el 30 de Julio, 1907, en que presentó su candidatura para Diputado á la primera Asamblea Filipina. Elegido por una mayoría de 867 votos, contra Juan Sumulong, Progresista, 765 votos.

REY, MANUEL.—Nacionalista.—Diputado por el segundo Distrito de Camarines.—*Médico.*—Nació en Cuyo, Palawan (antes Calamianes), el 2 de Noviembre de 1868; estudió en el Ateneo de Manila, en donde obtuvo el título de Bachiller en Artes; cursó los dos primeros años de medicina en la Universidad de Sto. Tomás de Manila y los restantes en la Universidad de Valladolid, España, donde obtuvo el título de Licenciado en Medicina y Cirujía, en 1891. Regresó á Filipinas el mismo año y desempeñó en varias provincias del Archipiélago el cargo de médico titular, y fué médico del Lazareto de Mariveles durante la soberanía española; durante la revolución fué médico de Sámar y formó parte de la plana mayor del General Lukbán. Desde 1900 ha estado ejerciendo la profesión en Ambos Camarines en donde desempeñó el cargo

Hosted by Google

de Vocal de la Junta Provincial, hasta que fué elegido Diputado á la Asamblea. Elegido por una mayoría de 493 votos, contra Fulgencio Contreras, Progresista, 334 votos.

REYES, DEOGRACIAS.—Nacionalista.—Diputado por el segundo Distrito de Pangasinán.—*Abogado.*—Perito Agrimensor y Mecánico. Nació en Manila el Marzo de 1867; estudió en el Ateneo de Manila en donde obtuvo los títulos de Bachiller en Artes, Perito Agrimensor y Perito Mecánico; se graduó en la facultad de Jurisprudencia en la Universidad de Sto. Tomás en 1893. Durante la soberanía española fué Juez de Paz auxiliar del Distrito de Quiapo (Manila); Juez de Paz de la Provincia de La Laguna; Juez de Primera Instancia interino; y Secretario de la Junta Provincial de dicha provincia. Al proclamarse la República Filipina, fué nombrado auxiliar en la Secretaría de Hacienda y nombrado más tarde Jefe de la Sección de Administración de bienes; fué Auditor de Guerra y Magistrado de la Corte Suprema. Ultimamente desempeñó el cargo de Juez de Paz de Dagupan, hasta que fué elegido Diputado á la Asamblea. Elegido por una mayoría de 396 votos, contra Eustasio del Rosario, Progresista, 307 votos, é Hilarión Cañiza, Nacionalista, 285 votos.

ROCO, ANGEL.—Progresista.—Diputado por el tercer Distrito de la Provincia de Albay.—*Abogado.*—Nació el 2 de Agosto de 1877 en Guinobatan, Albay. Estudió las primeras letras bajo la dirección de su padre. El año 1886 se vino á Manila, y en 1891 recibió el grado de Bachiller en Artes en el Colegio de San Juan de Letrán. En el mismo año comenzó los estudios de Facultad en la Universidad de Sto. Tomás. Al estallar la revolución regresó á su provincia, dedicándose al comercio en Legaspi. Por cuatro años perteneció á la casa Gutiérrez Hermanos en Legaspi, y llegó á interinar la jefatura de la casa. El 1904 fué habilitado en la Corte Suprema para el ejercicio de la profesión de Abogado. Se estableció desde entonces como Abogado en su provincia, formando parte del bufete "Sierra y Roco." Antes de ser Abogado desempeñó el cargo de Juez de Paz de Legaspi [1901–4]. Ultimamente, siendo ya Abogado, con la reorganización de los Juzgados de Paz, fué nombrado nuevamente Juez de Paz de la cabecera de Albay

Hosted by Google

cuyo cargo renunció para ser Diputado á la primera Asamblea Filipina. En la actualidad es Vice-Presidente del Partido Nacional Progresista. Residencia: Guinobatan, Albay. Elegido por una mayoría de 603 votos, contra Félix Samson, Nacionalista, 584 votos.

RODRIGUEZ, CELESTINO.—Nacionalista.—Diputado por el primer Distrito de Cebú.—*Abogado.*—Nació en la Provincia de Cebú, el año 1872; hizo sus primeros estudios en el Ateneo Municipal de Manila, trasladándose más tarde á España, y estudiando la carrera de Derecho en la Universidad Central de Madrid. Perteneció al Comité Revolucionario de Madrid y escribió en el periódico "Filipinas ante Europa." Regresó á estas Islas en 1903, habilitándose para el ejercicio de la profesión de Abogado ante la Corte Suprema. En 1904 fué elegido Presidente del municipio de Cebú. Elegido por una mayoría de 505 votos.

RODRIGUEZ, PEDRO.—Nacionalista.—Diputado por el séptimo Distrito de Cebú.—*Comerciante y Propietario.*—Nació en Cebú, es hermano del Diputado del mismo apellido; hizo sus estudios en el Ateneo Municipal de Manila, obteniendo los títulos de Perito Agrónomo y Perito Mercantil. Desde muy joven se dedicó al comercio y agricultura, regresando á su provincia después de concluídos sus estudios y poniéndose al frente de sus haciendas. Varias veces fué propuesto para cargos públicos, pero siempre ha preferido la vida privada. Hace dos años visitó España y otros paises de aquel continente. Elegido por una mayoría de 575 votos, contra José Veloso, Independiente, 15 votos.

ROSALES, HONORIO.—Nacionalista.—Diputado por el primer Distrito de Sámar.—*Agricultor.*—Nació el 21 de Noviembre de 1859 en Calbayog, Sámar. Educado en las primeras letras en su provincia, vino á Manila en 1882 y en el Colegio de San Juan de Letrán cursó la segunda enseñanza. Más tarde pasó al Colegio de San Cárlos de Cebú en donde permaneció hasta 1890, terminando sus estudios en aquel centro. El 1892 fué nombrado primer Juez de Paz de Calbayog. El 1900 fué elegido Consejero de Justicia por su provincia. Desde el año 1902 fué Concejal del Municipio de Calbayog hasta Julio de 1907 en que presentó su candidatura para la Asamblea Filipina. Elegido por una mayoría de 1,199 votos, contra Enrique Lágrimas, Independiente, 70 votos.

Hosted by Google

ROVIRA, LEOPOLDO.—Progresista.—Diputado por el primer Distrito de Negros Oriental.—*Abogado.*—Nació en Puerto Princesa, Paragua, el año 1878; en 1883 fué á España cursando en los Colegios de Barcelona y Lérida los primeros años de Bachillerato. Con posterioridad volvió á Manila y en la Universidad de Sto. Tomás recibió el título de Bachiller en Artes, continuando los estudios facultativos en la misma hasta terminar el cuarto año de Derecho. Durante la revolución contra España, desempeñó el cargo de Secretario de Justicia en Bacolod, Negros Occidental, y fué redactor del periódico "La Libertad." En 1899 volvió á España y en la Universidad Central de Madrid obtuvo el título de Licenciado en Derecho en 1901. En Madrid fué Director de la Revista "Azul y Rosa." Á su regreso á Filipinas en 1904 fué nombrado Registrador y Examinador de Títulos en Negros Oriental, cargo que desempeñó hasta Julio de 1907 en que presentó su candidatura para Diputado. Como periodista es conocido con el pseudónimo de "Cuclillas." En Marzo de 1905 fué admitido al ejercicio de la abogacía. Es Presidente del Partido Nacional Progresista en Negros Oriental. Elegido por una mayoría de 567 votos, contra José G. de la Peña, Independiente, 273 votos.

RUIZ, ALEJANDRO.—Nacionalista.—Diputado por el 4.º Distrito de Cebú.—*Comerciante.*—Nació el 27 de Febrero de 1866, en Ermita, Manila; fué educado en el Colegio de San Carlos, Cebú; á la edad de doce años entró al servicio de la Administración de Hacienda y Aduana, y del Gobierno Político Militar. Se trasladó después á Argao, Cebú, en donde fué elegido Capitán Municipal. Por servicios prestados con este cargo fué condecorado con la medalla del Mérito Civil. Durante la revolución fué Presidente de la Junta Popular y Jefe Militar del Sur de Cebú. Durante la actual soberanía fué elegido Presidente Municipal de su pueblo. También fué nombrado agente en su pueblo de varias importantes casas comerciales, y recientemente de la Smith, Bell y C.ª. Elegido por una mayoría de 400 votos, contra Francisco Latorre, Independiente, 181 votos.

SINGSON ENCARNACION, VICENTE.—Progresista.—Diputado por el primer Distrito de Ilocos Sur.—*Abogado.*—Nació en Vigan, Ilocos Sur, el 5 de Agosto de 1875. Fué educado desde niño en el Ateneo Municipal de Manila. Ingresó en dicho centro el año 1888 y el 1894 se graduó de Bachiller en Artes. Después estudió

Hosted by Google

la carrera de Derecho y Filosofía y Letras en la Universidad de Sto. Tomás de Manila y más tarde en la Escuela de Derecho del Liceo de Manila. Fué admitido como Abogado del Foro Filipino por la Corte Suprema de las Islas Flipinas en Abril de 1901. En Septiembre del mismo año fué nombrado Fiscal provincial de Ilocos Sur, y, más tarde, de Ilocos Sur y Abra, y estuvo desempeñando dicho cargo hasta Marzo de 1907 en que lo renunció. Fué uno de los miembros de la Comisión Honoraria que visitó la Exposición Universal de San Luís, habiendo vuelto á Filipinas después de haber visitado Inglaterra, Alemania, Bélgica, Francia, España é Italia. También fué uno de los Profesores fundadores de Escuela de Derecho de Ilocos Sur que en el corto espacio de cinco años ha formado tantos abogados que constituyen la mayoría de los miembros del foro de Ilocos Sur. En la Asamblea es el principal "leader" de los Progresistas. Actualmente es Presidente del Partido Nacional Progresista. Elegido por una mayoría de 938 votos, contra Antonio Jiménez, Nacionalista, 288 votos.

SINKO, LUCIANO.—Nacionalista.—Diputado por el 2.º Distrito de Sámar.—*Profesor de Segunda Enseñanza.*—Nació en Catbalogan, Sámar, el 5 de Enero de 1873. Se educó en la Escuela Normal Superior de Maestros de Manila, dirigida por los PP. Jesuitas desde 1892 hasta 1895, año en que se le confirió en dicho Centro docente el título de Maestro de Instrucción Primaria Superior. En 1898 ejerció el magisterio en Catbalogan, Sámar, hasta el siguiente año. En Junio de 1900 se agregó á las filas de la Revolución, siendo Comandante de E. M. en la columna del General Lukbán, y en Agosto de 1901 fué herido y hecho prisionero por los americanos. Fué Vice-Presidente Municipal de Catbalogan en 1903. Desde 1904 se dedicó á completar los estudios de 2.ª Enseñanza hasta obtener el grado de Bachiller en Artes y Ciencias. Estaba dedicado al estudio del Derecho desde Enero de 1905, pero antes de graduarse le eligieron Diputado por el segundo Distrito de Sámar. Elegido por una mayoría de 628 votos, contra Eduardo Feito, Progresista, 193 votos.

SORIANO, FRANCISCO.—Progresista.—Diputado por Surigao. —*Abogado.*—Nació en Molo, Iloílo, el 4 de Octubre de 1869; vino á Manila el 1881 y en el Ateneo Municipal recibió el grado de Bachiller en Artes en 1889; cursó el Derecho en la Universidad de Sto.

Hosted by Google

Tomás y recibió el título de Licenciado en Derecho Civil en 1898; en 1894 recibió el de profesor de segunda enseñanza en dicha Universidad, y, siendo aún estudiante, ya tenía fundado su colegio de segunda enseñanza en Manila y más tarde en Molo. Ejerció la profesión de Abogado en Molo. Durante la revolución fué nombrado Secretario General del Gobierno Federal de Bisayas; fué miembro del Comité Judicial del Gobierno Revolucionario. Estuvo en el campo hasta 1898. Fué nombrado Fiscal Provincial de Surigao en 1901; y de 1906 á 1907 lo fué de Surigao y Misamis. Este cargo lo desempeñó hasta renunciarlo para ser candidato á Diputado. Pertenece al Directorio del Partido Progresista. Elegido por una mayoría de 745 votos, contra Pío G. Kaimo, Progresista, 12 votos.

SOTTO, FILEMON.—Nacionalista.—Diputado por el tercer Distrito de Cebú.—*Abogado.*—Periodista.—Nació en la ciudad de Cebú en Noviembre de 1875, estudió las primeras letras en el Seminario de S. Carlos, Cebú; en 1888 vino á Manila y cursó la segunda enseñanza en el colegio de San Juan de Letrán y la Universidad de Sto. Tomás, Emprendió la carrera de Medicina hasta el tercer año, pero necesidades perentorias le obligaron á regresar á su pueblo. Fué Director de varios periódicos entre ellos "El Nacional" y "El Imparcial." Sigue colaborando en varios periódicos y es Presidente de varios clubs de su provincia. Es autor de varias composiciones musicales, y ha compuesto la música de tres zarzuelas bisayas. Como periodista es conocido con el pseudónimo de "Juan Guerrilla." Estudió el Derecho en 1902, y fué habilitado por la Corte Suprema en Octubre de 1905. Ultimamente fué nombrado Fiscal Auxiliar de Negros Oriental y Presidente del Comité Nacionalista de Cebú. Residencia en provincias: Talisay, Cebú. Elegido por una mayoría de 230 votos, contra Florencio Noel, Nacionalista, 29 votos.

VELARDE, AGUEDO.—Nacionalista.—Diputado por el primer Distrito de Bulacán.—*Abogado.*—Nació en Sta. Cruz, Manila, el 5 de Febrero de 1857; hizo sus primeros estudios en la Escuela de latín del Sr. Sánchez, trasladándose luego al Colegio de San Juan de Letrán donde obtuvo el título de Bachiller en Artes; pasó después á la Universidad de Sto. Tomás, donde cursó Teología y Derecho recibiendo el grado de Licenciado en Jurisprudencia el año 1885. Durante la dominación española fué Promotor Fiscal de Nueva

Hosted by Google

Écija, y en Bulacán fué Juez interino de Primera Instancia y Registrador de la Propiedad. En 1896, por sospechoso, fué enviado á la Fuerza de Santiago y de allí á la cárcel de Bilibid en donde permaneció hasta 1898. Fué Vice-Presidente del Congreso de Malolos á donde fué como representante por Albay; también desempeñó la Secretaría de Instrucción Pública. Es profesor de Derecho Civil en la Escuela de Derecho de Manila. Elegido por una mayoría de 868 votos, contra Hermógenes Reyes, Nacionalista, 723, votos.

VERA, VICENTE DE.—Nacionalista.—Diputado por el primer Distrito de Sorsogón.—*Abogado.*—Nació en Bulan, Sorsogón, el 22 de Agosto de 1871; estudió la primera y segunda enseñanza en el Seminario de Nueva Cáceres, Ambos Camarines; siguió la carrera de Derecho en la Universidad de Sto. Tomás en Manila, habiendo obtenido el grado de Licenciado en Jurisprudencia en Marzo de 1898. Durante la revolución fué Secretario del Gobierno revolucionario en Albay (1898); y Concejero de Justicia por Sorsogón [1900]. Bajo la soberanía americana fué elegido Vice-Presidente municipal de Sorsogón (1904). Fué Gobernador de la Provincia de Sorsogón en 1904. Es Presidente del Comité Judicial en la Asamblea. Elegido por una mayoría de 1,143 votos, contra Federico Olbes, Independiente, 430 votos.

VEYRA, JAIME C. DE.—Nacionalista.—Diputado por el cuarto distrito de Leyte, ex-Gobernador de Leyte.—*Periodista.*—Nació en Tanawan, Leyte, el 4 de Noviembre de 1873; cursó los estudios secundarios en San Juan de Letrán, habiendo sido alumno de las facultades de Jurisprudencia y letras en la Universidad de Sto. Tomás, Manila. Se ha dedicado mucho al periodismo; fundó con Sergio Osmeña y Rafael Palma en Cebú "El Nuevo Día" (1900), y fué su Director más tarde; creó después "La Nueva Era" y un periódico bisaya "Voz del Pueblo." En 1905, llamado por el Comité de Intereses Filipinos, vino á Manila entrando á formar parte de la redacción de "El Renacimiento." Fué elegido Gobernador de la Provincia de Leyte (1906), cuyo cargo dimitió para presentar su candidatura á Diputado. Elegido por una mayoría de 911 votos, contra Ruperto Capunan, Independiente, 354 votos.

VILLAMOR, JUAN.—Nacionalista.—Diputado por el tercer Distrito de Ilocos Sur.—*Agricultor.*—Ex-Gobernador de la Provincia de Abra. Nació en Bangued, Abra, el 23 de Noviembre de 1864,

Hosted by Google

estudió en el Seminario de Vigan, y terminó el Bachillerato en Artes en el Colegio de San Juan de Letrán; pasó á la Universidad de Sto. Tomás, donde cursó los tres primeros años de Derecho. Fué Intérprete del Juzgado y del Gobierno en los años de 1886–7, siendo después desterrado á Benguet en 1890. Fué Secretario del Municipio de Abra en 1896 y después Teniente en el ejército español. Al rendirse á los revolucionarios en 1898, fué puesto preso en Bataan, y consiguió su libertad por influencia del Sr. Mabini, entonces Consultor de Aguinaldo. Fué Comandante en el ejército revolucionario y Redactor jefe del "Heraldo de la Revolución" bajo la dirección del Sr. Herrera. Fué nombrado Teniente Coronel en la guerra contra los americanos. En 1902 fué Secretario provincial de Abra, y después elegido Gobernador de la misma, cargo que desempeñó hasta Marzo de 1904. Elegido por una mayoría de 660 votos, contra Vicente Singson Pablo, Progresista, 195 votos.

ZANDUETA, FRANCISCO.—Progresista.—Diputado por el segundo Distrito de la Unión.—*Abogado.*—Nació el 21 de Agosto de 1879 en Santo Tomás, Provincia de la Unión. Vino á Manila en 1891 y en el Colegio de San Juan de Letrán, cursó la primera y segunda enseñanza, graduándose de Bachiller en Artes en 1896. En Julio del mismo año cursó el Derecho en la Universidad de Sto. Tomás. Interrumpidos sus estudios por la revolución, regresó á su provincia en donde permaneció hasta el año 1900. Á su vuelta á Manila continuó sus estudios en la Escuela de Derecho del Liceo de Manila, y en Marzo de 1903 fué habilitado por la Corte Suprema para el ejercicio de la Abogacía. Ejerció la profesión en Manila por algunos meses y después en su provincia, hasta que fué elegido Diputado á la Asamblea Filipina. Elegido por una mayoría de 896 votos, contra Anacleto Díaz, Nacionalista, 706 votos, y Valerio Fontanilla, Nacionalista, 355 votos.

NIEVA, GREGORIO.—Secretario de la Asamblea Filipina.—Nació en Boac, Marinduque, el 17 de Noviembre de 1880. Estudió en el Colegio de los Jesuitas de Manila.

Desde el año 1900 á 1901 estuvo en Hongkong estudiando el inglés en la *Victoria School* y *Union College.* Volvió á Filipinas en Julio de 1901 y, en Septiembre del mismo año, ingresó en el Servicio Civil, como Delegado de la Tesorería Provincial de Marinduque. En Octubre se trasladó á Manila á la Oficina de Sani-

Hosted by Google

dad, donde estuvo próximamente un año, y después á la Oficina Ejecutiva.

Siendo empleado, cursó la carrera de Derecho, de 1903 á 1907, en la Escuela de Leyes del Juez Paredes.

Fué elegido Secretario de la primera Asamblea de Gobernadores Provinciales, que se celebraba en Manila, de primero al veintidós de Octubre de 1906.

En Octubre 1.º, 1907, pasó al Tribunal del Registro de la Propiedad, como Escribano Auxiliar, pedido por el Hon. Simplicio del Rosario, Juez de aquel Tribunal.

Abandonó dicho puesto por haber aceptado, al inaugurarse la Asamblea Filipina, el cargo de Secretario Auxiliar de la misma que le fué ofrecido por el Speaker, Hon. Sergio Osmeña, para organizar las oficinas dependientes de la Secretaría.

Veinte días después era elegido para el puesto de Secretario de la Asamblea, con motivo de la vacante producida por el Sr. Julián Gerona.

En la segunda Asamblea de Gobernadores Provinciales, Septiembre 28 á Octubre 7, 1908, desempeñó el cargo de Secretario.

Es Secretario, además, del Comité Conjunto Permanente de la Legislatura.

Hosted by Google

BIOGRAPHIC INDEX.
ÍNDICE BIOGRÁFICO.

	Page.
Adriático, Macario	55
Agoncillo, Felipe	55
Aguas, Marcelino	55
Alkuino, Quiremón	56
Almonte, Tomás	56
Altavás, José	57
Alvarez, Francisco	57
Alvear, Juan	58
Aréjola, Tomás	58
Asprer, Andrés	58
Avanceña, Amando	59
Barretto, Alberto	59
Borja, Candelario	60
Boylés, Eutiquio	60
Catigbac, Gregorio	60
Causín, Casiano	61
Chávez, Pedro	61
Clarín, José A.	62
Cojuangco, Melecio	62
Corrales, Carlos	62
Corrales, Manuel	63
Daza, Eugenio D.	63
Demeterio, Salvador K.	63
Dorillo, Regino	64
Fenoy, Lorenzo	64
Gabaldón, Isauro	64
Gala, Emiliano A.	65
Galicano, Troadio	65
González, Matías	66
Guerrero, Fernando Ma.	66
Guerrero, León Ma.	67
Guzmán y Masigan, Dimas	67
Guzmán, Pablo	68
Hernández, Adriano	68
Imperial, Carlos A.	69
Jalandoni, Nicolás	69
Javier, Irineo	70
Jayme, Antonio	70
Jiménez, Pedro V.	70
Laguda, Salvador	71
Lasam, Gabriel	71
Lerma, José M.	72
Locsin, Vicente	72

Hosted by Google

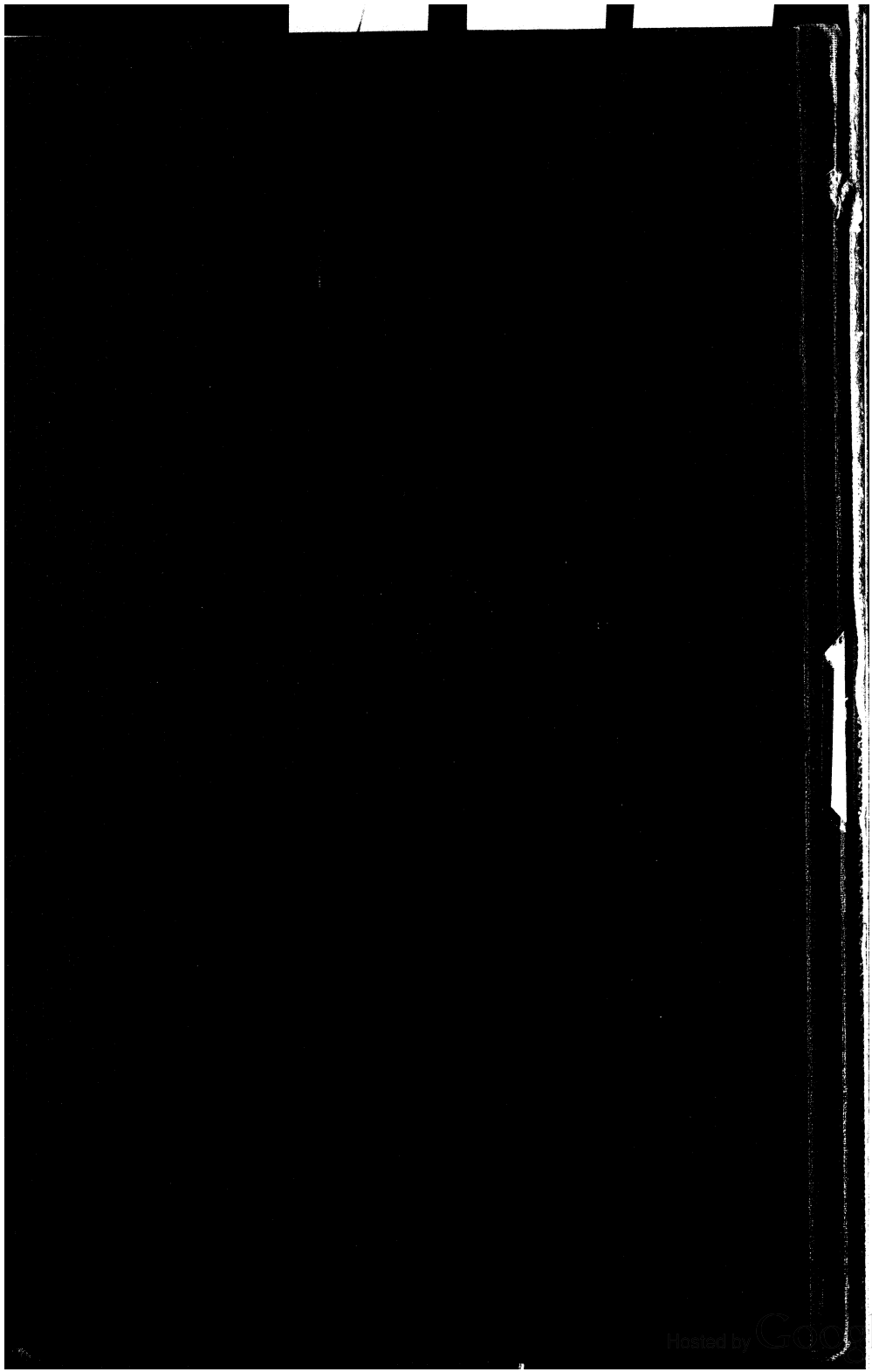
Hosted by Google